



**LA
ENSEÑANZA
EN
BALEARES**

**LA LEY
DE HUELGA**

**PRIVADA:
IX CONVENIO**

**MORILLO
DE TOU**



REBAJAS

PRESUPUESTOS 93

**¡¡SALDOS
DE LOCURA!!**

APRENDER A SUBRAYAR

Un programa de gran utilidad para los profesionales de la educación, elaborado por un equipo de autores con un amplio currículum de investigación en el área.

Antonio CLEMENTE CARRIÓN,
Adelaida GIMENO COLLADO,
Rafael GARCÍA-ROS,
M.ª Dolores APARISI AMORÓS
(Universidad de Valencia).

Un programa de instrucción en las estrategias del subrayado de aplicación directa en el aula, en tan sólo siete sesiones.

Un programa para alumnos de últimos cursos de educación primaria y de educación secundaria.

Un programa que favorece el acto lector y que ayuda a estudiar eficazmente.

El programa APRENDER A SUBRAYAR incluye los materiales siguientes:

— para el profesor:

- un **maletín** que contiene:

el libro *Aprender a subrayar* (manual)

el vídeo *Aprender a subrayar*, grabado y editado en sistema BETACAM SP, utilizando para las copias el sistema VHS.

un juego de 18 transparencias con los textos y gráficas que han de servir de guía para que el alumno corrija su propio trabajo.

y un ejemplar de muestra del *Cuaderno del estudiante*.

— para el alumno:

- un **cuaderno** para los ejercicios de autocorrección: el *Cuaderno del estudiante*.

Si desea adquirir este programa, acuda a su librería habitual o solicítelo directamente a la Editorial mediante el envío de este cupón.



Deseo recibir contra reembolso la cantidad de:

..... cjs. de APRENDER A SUBRAYAR (**maletín** para el profesor) al precio de 20.000 ptas. (descuentos, impuestos y gastos incluidos).

..... cjs. del *Cuaderno del estudiante* (al precio de 255 ptas. cada unidad, descuentos, impuestos y gastos incluidos).



SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.
Plaza, 5. 28043 Madrid
Teléf.: (91) 759 48 09 / 759 49 18
Telefax: (91) 759 45 57

Nombre y apellidos

Centro escolar

Calle

Localidad

Provincia cod. post

PRESUPUESTOS INEFICACES

LOS ACONTECIMIENTOS económicos de 1.992 han significado la constatación del fracaso de los objetivos de la política económica del gobierno socialista. Una política económica centrada en un gran objetivo: disminuir la inflación, utilizando dos instrumentos: una peseta sobrevalorada para abaratar las importaciones y altos tipos de interés para atraer el capital extranjero. Las críticas que hicimos a esta política se han visto, tristemente, corroboradas por la realidad: ha aumentado el déficit exterior (pues había más dificultades para exportar o atraer el turismo) y los altos tipos de interés han frenado la inversión, sin que a cambio Solchaga pueda mostrar ningún éxito en la lucha contra la inflación habiéndose visto obligados a devaluar dos veces la peseta.

Y, además, han despilfarrado el dinero que se atraía sin producir nada a cambio ni sanear suficientemente la economía. Los Presupuestos del 93, presos todavía de esa política, se limitan a recortar los gastos sociales, y particularmente, los salarios —esa obsesión de Solchaga— sin que sirvan para generar empleo y relanzar la economía.

En el terreno educativo las notas más destacadas serían:

1. El famoso billón con el que Solana pretendía reformar el sistema educativo encoge año a año. Nueve décimas partes de ese billón se dedicaban a personal (27%) o inversión (61%). En 1.993 no habrá ampliación de personal, a pesar de que en la memoria financiera que el PSOE aceptó incluir en la LOGSE tras las peticiones parlamentarias se había previsto incrementar las plantillas con 4.450 profesores.

Igualmente entre 1.992 y 1.993 la inversión decrece hasta la mitad de lo previsto en dicha memoria.

2. Se hace así más evidente lo imprescindible que era una ley de financiación de la reforma educativa que hubiese garantizado que, independientemente de los avatares económicos, la reforma contaba con el dinero suficiente.

3. Los recortes repercuten en la pérdida de calidad del sistema educativo: así un 80% de los centros que han iniciado 1º y 2º de Primaria este curso no tenían el profesor de música previsto, y un 40% tampoco el profesor de inglés. Las escolarizaciones de Educación Infantil y del tramo 14-15 años se siguen haciendo en condiciones voluntaristas, con falta de medios, etc.

4. Hay un drástico recorte en I + D (Investigación más Desarrollo). Con lo que el horizonte presupuestario del 1% del PIB previsto para 1.990 hace cuatro años se convierte en un exiguo 0,67% del PIB en el

año 93. Cabe preguntarse cuál va a ser la base financiera destinada a mejorar la competitividad de la industria española.

5. Universidad es el programa peor parado. Un programa que ya sufrió las mayores reducciones en los Presupuestos del 92 y que parece totalmente insuficiente para afrontar las necesidades derivadas de la puesta en práctica de las nuevas titulaciones.

6. Los únicos aspectos positivos son fruto de la negociación sindical. Así se cumplen los acuerdos alcanzados con el MEC en materia retributiva (sexenios, laborales) con el significativo borrón de la analogía de Privada, retrasada diez meses. Igualmente parece que se cumplirá el acuerdo por el que otras 8.000 plazas de empleo precario se convertirán en empleo fijo en la enseñanza pública. ■

**El famoso billón
con el que
Solana pretendía
reformar el
sistema educativo
encoge
año a año.**

Staff

● Dirección

José Benito Nieto

● Diseño y Maquetación

Carlos López

● Secretaria de Administración

Pepa Blanco

● Consejo de Redacción

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Fuschio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● Consejo de Administración

Antonio de la Cuesta Martín
Iñigo Etxenike.

● Corresponsales

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía: José Luis Pérez

País Valenciá: M^a Jesús Pérez

País Vasco: Ricardo Arana

Galicia: Manuel Vázquez Leborán

Canarias: Florencio Luengo

● Colaboradores

Javier Doz, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Pamela O'Malley, Honorio Cardoso, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Paco Luján, Desiderio Fernández, Jaime Ruiz, Salvador Bangueses, Carmen Perona.

● Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.

C/ Fernández de la Hoz, 12

Teléfono: 310 35 83

● Publicidad: H.G. Agentes.

Pza. Conde Valle Suchill, 7

Tlf. 447.43.19

● Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12

Depósito Legal: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

Control O.J.D.



Indice

TEMA DEL MES: PRESUPUESTOS - 93

Editorial: Presupuestos ineficaces.....	3
Tema del Mes.....	5
Ingresos y gastos.....	6
Presupuestos de Educación.....	8
Infantil y Primaria.....	10
Secundaria.....	12
Universidad.....	13
Otros programas.....	14
Privada.....	15
Los presupuestos en los centros.....	17

NOTICIAS SINDICALES

Unidad, coherencia y eficacia. <i>Fernando Lezcano</i>	19
La ley de huelga.....	20
Pública: El primer ciclo de la Secundaria Obligatoria.....	22
Privada: Adhesión al IX Convenio.....	24
Universidad: La Universidad pide soluciones.....	25
Mural sindical: La cuesta del 93.....	26
Laborales MEC: Preparando la negociación.....	28
Catalunya: Los presupuestos de 1993 congelan la Reforma.....	29
Euskadi: Todas las cifras del "Pacto escolar".....	30
Andalucía: Otra vuelta de tuerca.....	31
País Valenciá: En el País Valenciá, también más de lo mismo.....	32
Galicia: Encuentro galaicoportugués de enseñantes.....	33

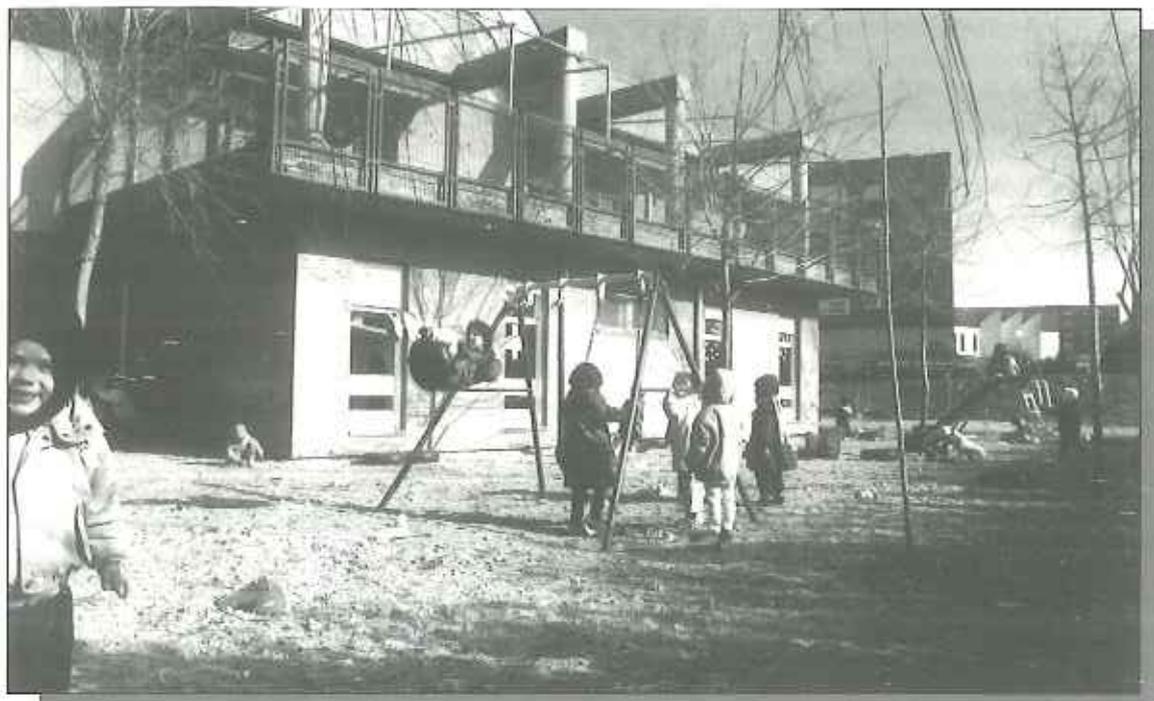
SECCIONES FIJAS

La enseñanza en Baleares.....	35
Mujer: Una ley para las horas futuras. <i>L. Balbo</i>	41
Jurídica: Licencias por maternidad. <i>C. Perona</i>	44
Opinión: De la negociación en nuestro último congreso.....	45
Aprender a jugar, aprender a vivir.....	46
Servicios: Morillo de Tou.....	47
Libros.....	49

Coordinado por:

**Juan Carlos Jimenez, M^a Mar Fernández. y
Emilia Martínez**

TEMA DEL MES



EN PRIMERISIMO LUGAR, habíamos reservado un espacio para que el nuevo ministro de Educación respondiera a nuestras preguntas sobre los Presupuestos Generales del 93. El Sr. Rubalcaba había accedido, poniéndonos como condición conocer previamente las preguntas por escrito, a lo que, naturalmente, accedió la redacción de T.E.

Posteriormente la Ejecutiva Federal de Enseñanza de CC.OO. decidió no suscribir con el Sr. Ministro un comunicado sobre la participación escolar, por entender que se limitaba a un mero acto protocolario sin repercusiones en la vida real de los centros. También es cierto que en la negativa influyeron otros diversos factores de índole sindical: la congelación salarial de 1993; la supresión de la cláusula de revisión salarial; unos presupuestos que, como se analizan en este número, son restrictivos e insuficientes; los reiterados intentos de incumplir o desvirtuar los acuerdos por parte del MEC (Analogía en Privada retrasada hasta Octubre, funcionarización de laborales retrasada a Junio, exclusión de interinos del Pacto de estabilidad); los desacuerdos en torno a la I.R.U., etc. Factores que hacían inconveniente aparecer públicamente con el MEC en actos protocolarios.

Lo que no esperábamos es que nuestra ausencia fuese a tener como consecuencia las represalias del Sr. Ministro y su negativa a hacer declaraciones a nuestra revista.

Porque respetamos la trayectoria de diálogo y negociación del Sr. Rubalcaba lamentamos, enormemente, que haya desaprovechado la ocasión de dirigirse a los 36.000 lectores de esta revista para explicar y justificar la política presupuestaria del Gobierno.

En el artículo **Ingresos y Gastos (P.G.E.)**, la Confedera-

ción responde a las preguntas ¿se puede ingresar más? y ¿se puede gastar mejor?. En el fondo, gravita una alternativa a la política económica del Gobierno. Lo encontraréis en la página 6.

Desde la página 8 a la 14, el Gabinete de Estudios analiza los **Presupuestos de Educación para 1993** (en sus cifras globales y por programas).

El dinero para **Privada Concertada** se analiza y valora en las páginas 15 y 16 los compañeros de Privada. Nos explican todo lo referente al incumplimiento del Acuerdo de Analogía.

Los **Presupuestos de los Centros** es el reflejo de una charla con Mar Ribero y Miguel Rocio, directores de dos centros de Madrid: nos hablan del dinero y las dificultades reales, del día a día.

Entre las páginas de Noticias Sindicales encontraréis los análisis a los presupuestos de las autonomías con transferencias.

Finalmente, el Mural sindical en las páginas centrales propone una síntesis de todo este panorama.

P.D.: El ya tradicional artículo de "Retribuciones y Pensiones" nos vemos obligados a posponerlo para mejor momento ya que a fecha 1 de diciembre -cierre de la revista- sobre retribuciones han sido tres las ofertas de la Administración, ninguna en firme (congelación salarial -0% de subida- en el proyecto aprobado por el Consejo de Ministros; 1,3% de subida a principios de noviembre; 3,5% a finales del mismo mes), y dos ofertas respecto a pensiones (6% aprobado en Consejo de Ministros y 5% a finales de noviembre)

LA NEGATIVA valoración que CC.OO. lleva a cabo de las líneas maestras de los PGE para 1.993, se basa en su apuesta por un presupuesto muy restrictivo, que supone en términos reales una disminución del gasto cercana al 3%. Esta opción, llevará consigo un agravamiento de la desaceleración del crecimiento de la economía española, cuando este enfriamiento económico, inserto en una coyuntura internacional poco optimista, no debe ser potenciado con la puesta en práctica de políticas restrictivas, sino más bien al contrario, habría que articular los instrumentos necesarios para, por un lado, reducir al máximo los costes sociales generados por la crisis, y a la vez pone las bases para poder fortalecer el tejido productivo que permita aprovechar al máximo posteriores etapas de expansión.

Más aún, si tenemos en cuenta que la economía española sigue manteniendo los mismos problemas estructurales de antaño, asociados a una insuficiente oferta productiva incapaz de competir tanto en el mercado interno como en el externo. En este contexto, se debe apostar por una política económica moderadamente expansiva desarrollada con criterios selectivos a la hora de ologir las partidas de gasto y no convertir la reducción del déficit público en eje fundamental de la política económica.

¿SE PUEDE INGRESAR MAS?

Si se considera que el sector público debe tener una presencia importante en la economía tanto como suministrador de bienes y servicios, como en el ámbito de la protección social o como dinamizador de actividad aumentando la concurrencia en diferentes ramas productivas, se necesita aumentar el nivel de financiación. Para esta política disminuir la recaudación pone en peligro el principio de suficiencia del Estado.

Es conveniente recordar que, inde-

INGRESOS Y GASTOS

CC.OO. considera suicida y totalmente equivocada la opción elegida por el gobierno al elaborar unos PGE para 1.993 en los que ha olvidado los problemas reales por los que atraviesa la economía española al configurar una política económica cuyo único objetivo es cumplir los requisitos monetarios incluidos en el tratado de Maastricht en 1.997.

▼ DE DONDE VIENE EL DINERO ▼

CAPITULOS	Presupuesto inicial 1.993
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.164,2
Impuesto sobre Sociedades	1.250,6
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0,7
Impuesto sobre el Patrimonio	23,5
Otros impuestos directos	83,3
I. IMPUESTOS DIRECTOS (48,6%)	6.522,3
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	0,3
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	59,5
Impuesto sobre Valor Añadido	3.510,0
Impuesto Especial y Renta del Petróleo	1.579,8
Impuesto sobre el Tráfico Exterior	112,0
Otros impuestos indirectos	15,5
II. IMPUESTOS INDIRECTOS (39%)	5.227,1
Venta de Bienes	25,9
Prestaciones de servicios	19,8
Tasas Fiscales	86,6
Restantes conceptos	170,4
III. TASAS Y OTROS INGRESOS (2,2%)	302,7
Contribuciones Concertadas	107,1
Loterías	200,0
Restantes conceptos	146,2
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453,2
Intereses de anticipos y préstamos	41,4
Dividendos y participación en beneficios	626,8
Restantes conceptos	0,4
V. INGRESOS PATRIMONIALES	668,6
VI ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4,3
De las CC.EE.	178,4
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	178,4
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	13.406,7

(Miles de millones de pesetas)

pendientemente de su distribución y siendo cierto su espectacular aumento en la última década, la presión fiscal en España es casi cinco puntos inferior a la media comunitaria (39,5% frente al 43,9% de la Comunidad Europea). Este dato revela la existencia todavía de un margen aprovechable para situarse en el nivel considerado supuestamente como razonable por el conjunto de los países comunitarios y, en especial, por los más desarrollados.

Desde esta perspectiva, para tener un sistema tributario que se pueda

catalogar como justo y eficaz, es necesario:

- En el I.R.P.F., manteniendo la tarifas aprobadas: reducir la tributación de las rentas del trabajo, a través del aumento de los gastos deducibles y deducción en cuota. Eliminar las disposiciones que eximen de tributar a las rentas del capital y plusvalías.

- Convertir en operativo el impuesto sobre el Patrimonio (revisando los valores catastrales de los inmuebles).

- Eliminar las deducciones del Impuesto de Sociedades.

- Establecer un tipo superreducido en el I.V.A. que contenga los productos sociales suficientes para lograr un doble objetivo: no aumentar el peso de la tributación indirecta que conlleva el aumento del tipo medio de I.V.A. y discriminar positivamente a las rentas menos elevadas aumentando su poder adquisitivo.

- Acabar con el fraude fiscal, estimado en más de un 20% de la recaudación actual, instalado en la sociedad española al abrigo de una conciencia de tolerancia con el defraudador, a la que se ha colaborado desde las instancias oficiales al alabar públicamente métodos que conducen a ganar dinero fácilmente.

▼ A DONDE VA EL DINERO ▼

FUNCIONAL: PARA QUE SE GASTA

1. SERVICIO DE CARACTER GENERAL	376
2. DEFENSA, PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.235
3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	9.567
4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	4.119
5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO	1.416
6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL	607
7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	932
9. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS NACIONALES Y SUPRANACIONALES	3.706
0. DEUDA PUBLICA	4.029
Total	26.017

ORGANICA: QUIEN GASTA

ESTADO	13.292
ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	2.646
ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES	970
SEGURIDAD SOCIAL	8.965
ENTES PUBLICOS	144
Total	26.017

ECONOMICA: COMO SE GASTA

I. GASTOS DE PERSONAL	3.773
II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.001
III. GASTOS FINANCIEROS	2.353
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.828
VI. INVERSIONES REALES	1.272
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	638
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	432
IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.720
Total	26.017

¿SE PUEDE GASTAR MEJOR?

A la vista de la situación social y económica española no parece oportuno rechazar la posibilidad de articular políticas de gasto que mejoren el nivel de infraestructuras y aumenten el insuficiente grado de protección social, aunque se incurriera en tasas razonables de déficit público.

Además es preciso, al poseer recursos escasos, poner especial cuidado en la elección de los destinos. Así, no parece lógico priorizar inversiones en infraestructuras fastuosas cuando se necesitan mejoras en los niveles básicos o mantener gastos duplicados en distintas administraciones.

Ejemplo de la primera aseveración puede ser la espectacular provisión de recursos dedicados al Tren de Alta Velocidad cuando la mayoría de los trenes circulan a velocidades medias inferiores a cien Km/hora al no existir desdoblamiento de vías en la mayoría del territorio nacional. Por contra, la falta de dotación de recursos provoca graves problemas de congestión en los centros urbanos al no existir servicio de cercanías eficientes con las importantes repercusiones económicas y sociales conocidas. ■

LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACION PARA 1993

La Educación se define como una de las prioridades de gasto para el 93 junto con la Sanidad; la inversión pública con objetivo de mantener el 5% del P.I.B. previsto en el Plan de Convergencia; la Justicia y la Agricultura.

SIN EMBARGO, la estimación* del peso del Gasto Público en Educación dentro del P.I.B. para el conjunto del Estado recogida en la Tabla I contradice dicha afirmación:

Y lo mismo parece indicar el bajo crecimiento de la función Educación para el ejercicio presupuestario del 93 que mantiene la tendencia iniciada el año pasado a la pérdida de peso respecto al gasto total como se comprueba en la Tabla II.

Entrando en el análisis global de la Función Educación, habría que insistir en que cada vez más, el estudio de los datos de los P.G.E. nos aporta menos información sobre cuál es el gasto público total en Educación, dado que, a medida que se desarrolla el estado de las autonomías, lo que va quedando en ellos tiende a identificarse con lo que podríamos llamar ámbito de gasto MEC.

Esta función recoge tres subfunciones: Administración General de Educación, de carácter instrumental; Enseñanza, que debe de satisfacer las demandas sociales de atención educativa; y Promoción Educativa, cuya finalidad es garantizar que la carencia de medios económicos no pueda menoscabar el derecho constitucional a la educación. El principal órgano gestor es el MEC quien ejecuta el 98,1% de la totalidad del gasto en Educación.

La distribución del gasto de la función Educación entre los capítulos no financieros aparece reflejada en la Tabla III.

LOS ACUERDOS

El cuadro pone en evidencia cuales son los capítulos más importantes desde el punto de vista de la estructura de gasto de la función y, aunque en el estudio de

los Programas se trata de ellos, no pueden dejar de hacerse aquí algunas observaciones:

- El incremento del peso relativo de los gastos de personal en el conjunto de la función es debido, principalmente, al muy bajo crecimiento de los restantes capítulos, y su mayor variación respecto a 1.992 es fruto de la aplicación de los acuerdos sindicales conseguidos en años anteriores, en concreto:

- El Acuerdo MEC-Federación de Enseñanza de este año sobre Retribuciones del Personal Laboral del M.E.C.

- El Acuerdo del año 91 sobre Nuevo modelo retributivo del profesorado de centros docentes no universitarios.

- El Acuerdo sobre Oferta de Empleo Público del año 90, que prevía la convocatoria de 23.000 plazas docentes para la enseñanza pública no universitaria en tres años, y cuya aplicación por segundo año en el curso 91/92 se consolida en el Presupuesto para el 93. Resulta, sin embargo, un tanto extraño que no aparezca la provisión de fondos para el incremento de plantillas resultado de las oposiciones del 93, tercer año de aplicación del Acuerdo, cuando sí lo hacía en los años 1.991 y 1.992. Esto parece implicar que la oferta

de empleo público no tendría como objetivo aumentar el número total de efectivos sino, simplemente, transformar plazas eventuales, dotadas y cubiertas interinamente, en plazas fijas que es, indudablemente, un objetivo loable y reivindicado sindicalmente, pero insuficiente para atender a la mejora de la calidad de la enseñanza que también reivindicamos sindicalmente.

REVISION SALARIAL

Queda sin incluir aún el incremento de coste derivado de la aplicación de la cláusula de revisión salarial del 92, su consolidación para el 93, y la revisión salarial para este año, pendiente aún del cierre de la

TABLA I
EVOLUCION DEL GASTO EN EDUCACION EN RELACION AL P.I.B.

Años	% P.I.B.
1988	3,88
1989	4,10
1990	4,17
1991	4,15
1992	4,10
1993	4,05

* Elaboración M.R.

TABLA II
EVOLUCION DEL GASTO EN EDUCACION RESPECTO AL GASTO TOTAL

Años	Educación/Gasto. Total PGE
1989	4,5
1990	4,4
1991	4,5
1992	4,1
1993	3,9

TABLA III
GASTOS NO FINANCIEROS EN EDUCACION
(Datos homogéneos)

Capítulos	1.992	%	1.993	%	93/92
I. Personal	548.119	56,1	585.844	58,3	6,9
II. Compra de b. y s.	45.244	4,7	46.758	4,7	3,3
IV. Transf. corrientes	307.647	31,7	312.432	31,1	1,6
VI. Invers. reales	55.916	5,8	47.051	4,7	-15,9
VII. Transf. capital	14.447	1,5	13.093	1,3	-9,4
Totales	971.373	100,0	1.005.178	100,0	3,5

Millones de pesetas

negociación, lo que por el momento se mueve en el entorno del 4%.

BIENES Y SERVICIOS

- El capítulo II, compra de bienes corrientes y servicios registra un incremento inferior a la tasa de inflación lo que quiere decir menos fondos para:

- adquisición de libros de texto y material escolar
- cursos y actividades de perfeccionamiento del profesorado
- funcionamiento de los centros ya existentes
- dotaciones para centros nuevos

- El capítulo IV recoge, bajo la denominación genérica de transferencias corrientes, diversos tipos de subvenciones entre las que se incluyen las destinadas a:

- las Universidades de territorio M.E.C. (119.332 millones) destinados a cubrir los gastos de funcionamiento, incluido gastos de personal, de las 17 Universidades de Territorio M.E.C.
- Centros privados concertados (93.686 millones) del ámbito de competencia M.E.C. para la gratuidad de la enseñanza.
- Familias e instituciones sin fines de lucro para:
- Becas y ayudas de carácter general (58.053 millones de pesetas)
- Compensación de tasas universitarias (12.706 millones)
- Comedores escolares y Escuelas Hogar (6.393 millones)

LAS INVERSIONES

Las inversiones reales, capítulo VI, son las más afectadas por el recorte presupuestario, lo que resulta especialmente grave en el año en que hay que dotar los centros para la implantación del 2º ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de la Primaria, implementar los nuevos Planes de Estudios Universitarios y aumentar las tasas de escolarización tanto en los niños de 3 años (la tasa actual está por debajo del 40%) como en el ciclo final de obligatoria, entre los 14 y 16. Respecto a la enseñanza, superior la tendencia general a

PROGRAMAS			
PROGRAMAS EDUCATIVOS	1992 Homologado	1993	% Df. 92/93
D. Servicios Grtes. Educ.	21.778	23.032	5,8
Form. Perm. Profesorado	9.755	10.578	8,4
E. Infantil y Primaria	333.568	341.982	2,5
E. Secund. F.P. EE.OO. II	271.602	284.096	4,6
EE. Universitarias	144.419	144.549	0,1
Educación Especial	28.117	30.414	8,2
Enseñanzas Artísticas	12.891	13.576	5,3
For. Personal Ambit. Ind.	444	557	25,5
Educación Exterior	10.410	11.815	13,5
Educación Compensatoria	8.819	7.455	-15,5
E. Permanente a Distancia	9.891	9.951	0,6
Enseñanzas Deportivas	667	674	1,0
Enseñanzas Náuticas	311	289	7,1
Enseñanzas Especiales	19.720	23.466	19,0
NN. TT. Educación	2.892	2.564	-11,3
Deporte Escolar y Univers.	5.768	4.836	-16,2
Becas/Ayudas Estudiantes	71.086	75.146	5,7
Servicios Complmt. E.	18.069	18.973	5,0
Apoyo otras Activ. Escolares	1.197	1.250	4,4
TOTAL	971.405	1.005.203	3,5

EVOLUCION DEL GASTO ANUAL EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS					
INFANTIL PRIMARIA	1989 (*)	1990 (*)	1991	1992	1993
Millones	328.261	364.724	397.903	432.631	341.982
% Incremento	9,5	11,10	9	8,7	-20,9 (**2,5)
EE. MM.	1889	1990	1991	1992	1993
Millones	188.301	226.988	271.083	295.733	284.096
% Incremento	20	20,5	19,4	9,1	-3,9 (**4,6)
UNIVERSIDAD	1989	1990	1991	1992	1993
Millones	98.117	119.810	132.272	144.269	144.548
% Incremento	24,8	22,10	10,4	9	0,1
FORMACION	1989	1990	1991	1992	1993
Millones	5.667	7.309	8.768	9.754	10.578
% Incremento	47,8	29	20	11,2	8,4

(Unidades en millones de pesetas)

* Cantidades aproximadas al no haberse unificado en los presupuestos de 1989 y 1990 los Programas de Proccolpar y LGE.
 ** Incrementos calculados después de considerar el dinero destinado a la gratuidad de la enseñanza que en 1993 gestionan directamente CC.AA. y no el MEC, y que en 1992 se gestionaba este último (127 mil millones).

retrasar la edad de ingreso en el mundo laboral produce un incremento continuado de la demanda de plazas. Los datos resultan más inquietantes si se tiene en cuenta que dentro de las inversiones de este capítulo se incluyen conceptos como la mejora y modernización de instalaciones antiguas así como los espacios físicos por alumno, creación y modernización de bibliotecas, etc.

Las transferencias de capital, por último, descienden notablemente, quedando especialmente afectadas las inversiones de las Universidades que, como es sabido, reciben por este concepto el grueso de las dotaciones presupuestarias para ese fin, excepto una partida de 8.511 millones de pesetas que sigue en la Junta de Construcciones. ■

INFANTIL Y PRIMARIA

El curso 92/93 marca el inicio de la Reforma para el primer ciclo de la Educación Primaria, y es el segundo en el que se procede a la implantación progresiva de la Educación Infantil. Durante el año académico 93/94 deberá completarse la implantación de la totalidad de la E. Primaria.

EL GASTO presupuestado para este programa durante 1993 no responde a las necesidades derivadas de la implantación de la Reforma. (Ver Cuadro 1).

El crecimiento del dinero (homologando las cantidades respecto a 1992), se sitúa en el 2,5%. Es decir, un crecimiento negativo teniendo en cuenta el IPC correspondiente.

PERSONAL

El Capítulo de Personal recoge como más significativo la aplicación del nuevo modelo retributivo del profesorado de centros públicos no universitarios. Sin embargo, el incremento del 4,6% no es suficiente para atender todas las necesidades, y como consecuencia de ello el nº de docentes que trabajarán en 1993 en el Programa de Educación Infantil y Primaria es el mismo que en 1992 (68.427), produciéndose un trasvase entre el subprograma de Primaria al de Infantil de 827 profesores. Algunas consideraciones al respecto:

- Este aumento del profesorado de Infantil es claramente insuficiente para atender la necesidad de extender este nivel educativo en todo el territorio MEC.

- Los trasvases de profesorado no son un mecanismo automático, sino que condicionan la aplicación de programas de formación, así como adaptaciones y equipamiento y aumentos suficientes de gastos de funcionamiento. Sin embargo, el Programa de Especialización para el profesorado de E. Primaria, donde se integra E. Infantil, ha disminuido el nº de profesores en un 78% ;

y los gastos de funcionamiento y las inversiones disminuyen respecto al año anterior.

- ¿Cómo se atienden las necesidades de profesorado de los nuevos centros y las nuevas unidades? ¿Y las de los que ya funcionan : apoyos, sustituciones, ...?

EL ALUMNADO

Respecto al alumnado, la disminución de su nº en Primaria no se acompaña del suficiente incremento en Infantil, donde se está muy lejos de metas planteadas hace sólo 3 años. No aceptamos, por tanto, el argumento de la disminución de la población escolar, motivada por bajas tasas de natalidad, como razón de fondo para no aumentar dotaciones de profesorado, recursos y equipamiento, o dinero para el funcionamiento de los centros. Consideramos que, si bien es cierto que la presión demográfica ha disminuido en estos tramos, también lo es la existencia de carencias y desequilibrios, así como la exigencia de incrementar la nueva oferta de E. Infantil (no se dice nada del tramo de 0 a 3 años), y en suma, de proporcionar recursos para que la Reforma de estos niveles educativos no sea un fracaso. (Ver Cuadro 2).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos en bienes corrientes y servicios, que es de donde sale el dinero para los gastos de funcionamiento de los centros, disminuyen respecto al año anterior en 618 millones de pesetas (-9,5%). No llega por tanto a los seis mil

millones el dinero que habrá que repartir entre los centros de Infantil y Primaria. Si además consideramos la subida del coste de la vida, la disminución es aún mayor :

- El dinero para el funcionamiento (gastos corrientes) de los centros el año pasado era de 4.912 ptas. por alumno, y en 1993 será sólo de 4.450 ptas., que en la práctica será menos como consecuencia del incremento del IPC.

Respecto al dinero para Inversiones en el Programa de Infantil y Primaria : disminuye un 17 %, haciéndolo de la mano de una drástica reducción de dos mil millones y medio en las destinadas a reposición. Ello supondrá que habrá menos dinero, no ya para comprar material inventariable, sino para acondicionar y mejorar espacios, infraestructuras y dotaciones. El deterioro de las condiciones de la escuela pública puede convertirse en un problema de difícil solución si año tras año disminuye un poco más el esfuerzo inversor de la Administración.

Comprender el reparto del gasto entre los dos subprogramas (Infantil y Primaria), supone una labor de interpretación de los datos que se presentan globalizados en las distintas partidas presupuestarias. Así, considerando el nº de alumnos de cada nivel, y el nº de unidades : el dinero de gastos corrientes (Cap. II) y el de Inversiones de Reposición (Cap. II), hemos calculado el dinero que, aproximadamente, se destina por unidad, bien directamente por los centros o bien por distintos departamentos del MEC. (Ver Cuadro 3 y 4).

A la vista de esta información queda claro que la disminución de las grandes cifras del gasto en Educación van a tener una traducción en las condiciones de trabajo y dotación de medios de los centros educativos. A estas alturas no se trata de hacer demagogia, sino de comprender la gravedad de la falta de una Ley de Financiación de la Reforma que, de existir, habría permitido que la implantación de la E. Primaria y la extensión progresiva de la E. Infantil estuviesen garantizadas, y dentro de unos mínimos de calidad. ■

INFANTIL/PRIMARIA

SECUNDARIA

1 LOS GRANDES NUMEROS DEL PROGRAMA INFANTIL Y BASICA

CAPITULOS	1992	1993	Diferen.	% DF
Gastos de Personal	235.550,3	245.448,1	9.897,8	4,2
Gastos Corrientes (funcionamiento)	6.515,7	5.897,8	-617,6	-9,5
Transferencias Corrientes (CC. Concertados)	175.570,8	78.630,1	-96.932,7	-55,2
Inversiones (construcción y equipamiento)	13.625	11.304,1	-2.320,8	17
Transferencias de Capital	1.100	694,2	-405,8	-36,9
TOTAL GASTOS	432.361,8	341.982,4	-90.379,4	-20,9 *2,5

(Unidades en millones de pesetas)

* Crecimiento del gasto considerando partidas homólogas

2 N° DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS SEGUN CIFRAS PRESUPUESTOS 93

	Dif. 92/93	1992	1993
E. INFANTIL (3 a 5 años)	+3.677	241.850	245.527
E. PRIMARIA/EGB	-7.304	1.084.558	1.077.254
TOTAL	-3.627	1.326.408	1.322.781

3 DINERO POR UNIDAD (FUNCIONAMIENTO Y REPOSICION)

	1992	1993	Diferen.	% DF
UNIDAD INFANTIL	290.828	241.952	-48.876	-16,8
UNIDAD PRIMARIA	344.388	266.446	-77.942	-22,6

(Medio aproximada. Unidades en pesetas)

4 N° DE UNIDADES

	N° Unidades 1992	N° Unidades 1993
E. PRIMARIA	43.595	46.774
E. INFANTIL	11.516	11.743

5 LAS GRANDES CIFRAS (E. SECUNDARIA)

CAPITULOS	1992	1993	Diferen.	% DF
Gastos de Personal	212.708,5	228.699,7	15.991,2	7,5
Gastos de Funcionamiento	15.504,4	16.319,3	814,8	5,3
Transferencias Ctes. (Conciertos /Subvenciones)	43.762,0 *19.681	20.462,4	-23.299,5 780,8	53,2 3,9
Inversiones Reales Nueva	23.758,0	18.194,3	-5.563,7	-23,4
De Reposición	10.327,1	9.526,0	-801,1	-7,7
	13.430,9	8.668,3	-4.762,6	-35,4
Transferencias de Capital	0,0	420,0	420,0	100,0
TOTAL	295.733,0 * 271.652	284.095,9	-11.637,1 *12.443	-3,9 *4,6

(Unidades en millones de pesetas)

* Cifras e incrementos homologados.

6 RATIOS EN SECUNDARIA

	1992	1993	Diferencia
EE.MM.			
N° Alumnos	731.267	740.113	8.846
N° Profesores	49.605	49.605	0
BUP y COU			
N° Alumnos	502.310	515.078	+12.768
N° Profesores	31.993	32.295	+302
Ratio	1/39,25	1/39,87	Aumenta 0,62
F. P.			
N° Alumnos	228.957	225.035	-3.922
N° Profesores	17.612	17.310	-302
Ratio	1/19,5	1/19,5	Se mantiene

SECUNDARIA

Para no variar, la financiación de este nivel educativo, considerando la dimensión de las transformaciones en curso, es insuficiente :

A las reducciones presupuestarias de otros años (descenso de 20 mil millones de ptas en inversiones 1992), se suma este año una nueva reducción que afecta a los gastos de funcionamiento de los centros (incremento de 5,3%, inferior a la subida del coste de la vida), y a las inversiones, en particular las destinadas a reposiciones, adaptaciones y mejoras de los centros en funcionamiento. Además, no aumenta el profesorado, de manera que con el nuevo alumnado y los nuevos centros la masificación se incrementa, en vez de reducirse.

EL TOTAL del gasto homologado crece un 4,8% respecto a 1992 con lo que no hay dinero para cubrir el incremento del coste de la vida (IPC 92 : 5-6%). Este estancamiento general del gasto va a traducirse en un empeoramiento de las condiciones de los centros que, lejos de ir preparando el camino de la próxima implantación de la E.S.O., tendrán que hacer frente a dificultades cotidianas que van a deteriorar la calidad de la enseñanza. Estas observaciones no son subjetivamente pesimistas, sino que, lamentablemente, reflejan la realidad. (Ver Cuadro 5).

PERSONAL

Los gastos de personal, como podemos observar, salen mejor parados que el resto de las partidas (7,5 % de incremento 92/93), lo cual está ligado al cumplimiento de acuerdos sindicales, pero no a incrementos de plantillas.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El dinero para gastos de funcionamiento de los centros, no sólo no compensa el crecimiento del IPC, sino que aún menos hace frente al incremento de alumnado y del nº de centros. Así, durante 1992 el MEC ha gastado por alumno 21.200 pts en concepto de gastos de funcionamiento, y gastará menos dinero, en pesetas corrientes, durante 1993 : 20.950 ptas. Por otra parte, el nº de centros pasa de 1050 en 1992 a 1080, lo que aún complica más el panorama.

Otra de las partidas que afecta a las condiciones de los centros educativos es la correspondiente a Inversiones de reposición (adap-

laciones, transformaciones y equipamiento de centros ya en funcionamiento), que se reduce en un 35% (-4.762 millones menos que el año anterior). Esto significa que los centros de BUP/COU y F.P. no van a acondicionarse para la Reforma que comenzará a implantarse dentro de dos años (si es que no se retrasa de nuevo su implantación). En realidad no va a haber dinero ni para mantener el ritmo de gasto de años anteriores.

También disminuye el dinero que se destina a la construcción y equipamiento de nuevos centros. Si no se construyen nuevos centros ¿cómo se va a cumplir el objetivo de escolarizar al 100% de la población en nivel de la ESO y al 80% en el del Bachillerato? La duda sobre las posibilidades reales de implantación de la Reforma surge de nuevo.

RATIOS

En otro orden de cosas, es importante averiguar en qué medida la masificación de las aulas se va resolviendo o se incrementa :

El estancamiento en el nº de profesorado que en Infantil y Primaria se intenta justificar a partir de la evolución natural de la población y la menor presión demográfica, no tiene justificación en EE.MM. donde sí existe una fuerte presión demográfica, sin contar con los requerimientos de profesorado que exige la implantación de la Reforma. La situación, sin embargo, no es la misma según observemos por separado los casos de BUP/COU y de F.P. En realidad, el MEC disminuye en 302 profesores la plantilla de F.P., probablemente amparada en una reducción del nº de alumnos/as, e incrementa exactamente en el mismo nº de docentes la plantilla de BUP/COU, sin considerar el crecimiento del alumnado de

este oferta que es, en proporción, muy superior (el 95% del crecimiento total del alumnado corresponde a BUP/COU).

La disminución del nº de alumnos de Formación Profesional se produce en la F.P. de I y II Grado, no así en los Módulos/Ciclos II y III donde se produce un ligero aumento (no llega a 500 alumnos más), que supone una disminución en el ritmo de crecimiento, en términos de alumnado, de años anteriores. Ya en cursos pasados consideramos que el ritmo de escolarización debía incrementarse si se quería cumplir con el calendario de implantación de la Reforma, por lo que la desaceleración para 1993 nos aleja aún más de ese horizonte.

El método para el cálculo de ratios parte del nº aproximado de asignaturas que como media demanda un alumno (10 en BUP/COU y 12 en F.P.), y del nº de grupos que, como media, atiende un profesor (4 en BUP/COU y 8 en F.P.). Operando a partir de estas cifras obtenemos unas ratios (ver cuadro 6) que, en ambos casos están por encima de lo que indica el MEC (1/13 en FP; 1/15,95 en BUP/COU), y también bastante por encima de la ratio óptima (1/30). Según estos cálculos observamos un estancamiento en F.P. y un incremento bastante importante de las de BUP/COU, con lo que la masificación de las aulas se suma de nuevo al listado de dificultades para conseguir una enseñanza de calidad.

OTRAS OBSERVACIONES

- Disminuye el dinero para obras y equipamiento para implantación de módulos profesionales de grado medio y superior (1.900 millones en 1992/1734 en 1993).

- Disminuye el nº de alumnos de F.P. II y Módulos profesionales que hacen prácticas en empresas (27.500 en 1992/15.000 en 1993).

- Sin embargo se dobla el nº de alumnos procedentes de la EGB y FP sin cualificar profesionalmente, con contrato laboral en formación (Garantía formativa) (1.500 en 1992/3.000 en 1993). Y no es que esto sea negativo, ni mucho menos, pero llama la atención un éxito tan sonado en el panorama de escasez e incumplimiento de objetivos que preside el Programa de E. Secundaria. ■

UNIVERSIDAD

El gasto total previsto para este programa asciende a 144.548,9 millones de pesetas, es decir un 0,1% más que en 1.992. Esto significa que si las Universidades quieren mantener el nivel de calidad del año pasado deberán buscar recursos financieros adicionales en el sector privado de la economía.

CUANDO CC.OO. reclamamos que sea el Estado, por la vía impositiva, quien detraiga del sector privado los recursos necesarios para la financiación de las Universidades Públicas lo que se está reivindicando es una política redistributiva y de solidaridad. Es cierto el argumento de que el mantenimiento de tasas bajas beneficia más a los económicamente más favorecidos, pero ese efecto podría verse perfectamente corregido y más que compensado con un fiscalidad suficientemente progresiva (que grave más a quien más tiene), precedida de una mejor gestión tributaria que redujera significativamente las bolsas de fraude, ya que de otra manera la credibilidad de cualquier modificación fiscal en el sentido señalado podría ser puesta en tela de juicio y suscitar una reacción de rechazo y tendría, como consecuencia última, un aumento del fraude.

La alternativa que se ofrece es otra: la financiación vía art. 11 de la L.R.U. (convenios de investigación y enseñanzas propias) y la elevación paulatina de las tasas en dirección a cubrir el coste. En esta situación, una política ambiciosa de becas y ayudas para los menos pudientes podría jugar cierto papel como mecanismo redistributivo y potenciador de la igualdad de oportunidades, aunque necesariamente más limitado que el anterior por afectar sólo a un estrato de población (en principio a los jóvenes entre 18 y 25 años que hubieran conseguido llegar al umbral de la Universidad). Pues bien, la política ambiciosa se traduce en un incremento del Programa de Becas y Ayudas del 5,1% que no permite ni mantener el nivel del curso 92 - 93.

En cuanto a la financiación vía art. 11 puede ser interesante siempre que se don unas condiciones:

- Que los Consejos Sociales controlen efectivamente los ingresos por este concepto al tiempo que velan para que no se produzcan desviaciones de recursos financieros, materiales o humanos con el consiguiente menoscabo de la enseñanza pública.

- Que se tengan presupuestariamente en cuenta las diferentes condiciones de partida de cada Universidad, así como el entorno socioeconómico en que se desenvuelven.

En el Cuadro Nº 1 se recogen sintéticamente las canti-

dades asignadas nominativamente a las Universidades del ámbito de competencias M.E.C. Existe además una partida reservada de 1.791,9 millones de pesetas para la extensión y mejora de la oferta educativa. Considerando esta partida y la posible subida en 4 puntos de las masas salariales de P.D.I. y P.A.S.F. el porcentaje de crecimiento actual del

- 0,6% podría elevarse hasta un 3,5%.

Respecto a las Inversiones, la política definida por el M.E.C. cuando elabora el Plan de Inversiones Públicas para el período 89-92, es ir sustituyendo las inversiones directas realizadas por la Junta de Construcciones e Instalaciones Escolares, por transferencias de capital a las Universidades a fin de que sean ellas quienes ejecuten y gestionen este gasto. Esto, que puede considerarse una política de reforzamiento de la autonomía universitaria, se va traduciendo, a medida que transcurre el quinquenio, en un comportamiento inhibitorio según el cual la J.C.I.E. invierte cada vez menos pero lo que se transfiere a las Universidades para inversiones no aumenta en la cuantía suficiente para compensar

1 SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LAS UNIVERSIDADES

CONCEPTO	1992	1993	% 93/92
P.D.I.	81.343,1	82.551,6	1,5
PAS Funcionario	13.599,3	14.107,2	3,7
PAS Laboral *	11.000,0	11.440,0	4,0
COSTE DE PERSONAL (1)	106.942,4	108.198,8	2,8
C. BIENES Y SERVICIOS (2)	13.966,4	11.233,3	-19,6
I. UNIVERSIDAD	11.599,3	10.769,9	-7,2
I.JUNTA C.	7.902,1	8.436,1	6,7
INVERSION (3)	19.501,4	19.206,0	-1,5
TOTAL (1+2+3)	139.412,2	138.638,1	-0,6

En millones de pesetas

(*) Estimación propia

2 MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXTENSION DE LA ESCOLARIZACION Y DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA EXISTENTE

TOTAL UNIVERSIDADES	1990	1991	1992	1993
Nº Alumnos	527.649	554.232	580.700	605.563
Puestos E. Iniciados	20.520	22.950	9.600	0
Bibliotecas Grales.	0	1	1	0
Nº P.D.I.	23.212	23.803	27.257	27.626
Nº PAS F.	5.783	6.091	7.361	7.361
Nº PAS L.	6.835	6.292	6.835	7.000
% DOCTORES	48	49	50	51
PDI/ALUMNOS	68,19	69,85	63,90	65,76
PAS/PDI	1/1,84	1/1,92	1/1,92	1/1,92

esa disminución, de tal manera que, finalmente, ni se alcanza el objetivo inversor para el 92 ni se mantiene la política para el 93.

En el Cuadro Nº 2 se recoge la evolución de una serie de indicadores de calidad. Como, lamentablemente, puede comprobarse el esfuerzo inversor en Enseñanza Universitaria que permitió una notable mejora de la misma hasta el curso 90/91, ha sufrido un estancamiento evidente, mayor aún si se tiene en cuenta la tendencia al crecimiento del número de alumnos matriculados, así como la reforma de los planes de estudios. La ruptura de la continuidad de dicho esfuerzo puede tener un efecto negativo adicional: la no rentabilización de las inversiones ya realizadas. ■

OTROS PROGRAMAS

EL PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESORADO

Aparentemente, tiene un crecimiento aceptable (8,4%). Sin embargo, si consideramos su importancia cualitativa en el marco de la Reforma, y su participación en el total del gasto de Educación, que no supera el 1%, los 823 millones de incremento que supone el 8,4 % de incremento, no parecen suficientes para abordar el volumen de la tarea. Y así:

- Disminuyen los gastos de funcionamiento en 165 millones, lo que afecta directamente, según el propio MEC, a cursos y actividades de perfeccionamiento del profesorado. Es decir, los CEPs ven reducidos sus gastos de funcionamiento, en particular los que van destinados a actividades formativas.

- Disminuye el nº de profesores que acudirán a actividades de los Programas de especialización de Infantil y Primaria (716 en 1992/160 en 1993)

- Disminuye en 18 millones de ptas. el dinero destinado a materiales de apoyo al Plan Marco de formación.

- El nº de proyectos de formación en centros es de 25 proyectos más respecto al año anterior (435 en 1992/460 en 1993). No creemos que este nº refleje lo que se supone que es una prioridad de la Formación del Profesorado.

- La red de centros de profesores no se amplía prácticamente (109 CEPs en 1992/112 en 1993), lo cual tiene que ver con que no se destina ningún dinero de las Inversiones Reales a construcción o adaptaciones de centros.

- Se estanca el nº de actividades ligadas al desarrollo de Programas específicos (EPA; Coeducación; E. para la Salud; E. Medio Ambiental; NNTT de la Información y Comunicación) que tienen como objetivos la reflexión

y elaboración de diseños curriculares y materiales, en especial en lo referente a las áreas transversales del currículum.

- El nº de licencias por estudio crece muy poco (40 más que el año pasado = 600), al tiempo que se estanca el dinero destinado a becas y ayudas al profesorado para su formación (358 millones)

- El dinero que se destina a convenios pasa de 200 a 250 millones para 1993. Cabe preguntarse en qué medida es suficiente para permitir la corresponsabilidad de los agentes sociales en la formación del profesorado.

EL PROGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE

El Programa de Educación Permanente y a Distancia no Universitaria ("Adultos", para entendernos), que tampoco supera el 1% de su participación en el gasto de Educación, tiene un crecimiento prácticamente nulo (0,6%). Sólo el capítulo correspondiente a gastos de personal crece (+19,3%), gracias, una vez más, al cumplimiento de acuerdos con los sindicatos. Todo lo demás es estancamiento y recorte:

- Disminución de 154 millones en gastos de funcionamiento de los centros educativos.

- Disminución de 1.018 millones en las Transferencias Corrientes, es decir, del dinero que se destina a subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro y a Convenios con CC.AA., Ayuntamientos y Diputaciones (más de la mitad del dinero de 1992). De este modo, el alumnado que será atendido en Programas de E.P.A., objeto de convenio, se reducirá en 2/3 partes, pasando de 63.631 en 1992 a 26.000 en 1993.

- Las 700 mil pesetas más en Inver-

siones Reales (aumento irrisorio que sólo supone un 0,3% sobre 1992) van destinadas a obras de reforma, equipamiento y reposición de centros de distancia. Es decir, que los centros presenciales vorán congelado el dinero para este mismo fin durante 1993 (recordamos que estamos hablando de cantidades muy pequeñas: 250,700 millones)

Esta escasez de recursos entra en contradicción con:

- Los grandes mensajes del MEC hablando de desarrollo de la LOGSE (que, en todo caso, aún no ha realizado).

- La creación de un Instituto para la Innovación y el Desarrollo de la E. a Distancia

- El supuesto valor estratégico de la E.P.A. en el marco de la generalización de la titulación básica y su relación con el incremento de los niveles de cualificación.

Y TAMBIEN

En otro orden de cosas, la disminución notable del gasto en programas que no superan el 1% del total del gasto en Educación, sitúa en una posición muy difícil a Programas como el de **Compensatoria**, con una disminución del 15 % del gasto, o **Deporte Escolar y Universitario** (-16,2%) o **Nuevas Tecnologías** aplicadas a la Educación.

Algo semejante sucede con el Programa de **Servicios Complementarios** a la Educación (**comedor y transporte escolar**, entre otros), que con un crecimiento situado en el 5% no podrá, tampoco, hacer frente al IPC, de manera que: se reduce el nº de alumnos beneficiarios de Transporte escolar gratuito; disminuyen el nº de ayudas individualizadas para **Escuelas Hogar**, así como el coste de la ayuda; se estanca el nº de alumnos beneficiarios de ayudas a Comedor Escolar y el dinero de cuota de ayuda (187 ptas/alumno, con lo que desciende, en realidad, respecto a 1992). ■

BECAS Y AYUDAS

LA PRIMERA CONSIDERACION a realizar es el bajo crecimiento de este programa (5,2% sobre 1.992). Pero, dado que dentro del programa se incluyen los gastos de administración del mismo, vamos a centrarnos en las Transferencias corrientes, partida donde se recogen las subvenciones que reciben las familias en concepto de becas y ayudas.

1 EVOLUCION DEL GASTO EN BECAS Y AYUDAS

CONCEPTO	1992	1993	93/92
BECAS Y AYUDAS			
Carácter General	56.506,0	58.053,2	2,74
BECAS Y AYUDAS			
Carácter Especial	4.100,0	4.100,0	0,00
COMPENSACION			
TASAS UNIVERS.	10.600,0	12.706,5	19,87
PREMIOS Y AYUDAS			
Carácter Especial	57,0	57,6	0,00
TOTAL	71.263,6	74.917,3	5,12

En millones de pesetas

Es de destacar que el crecimiento global del conjunto se debe al apartado de compensación de tasas universitarias, mientras que de los restantes, dos no crecen nada y el de becas y Ayudas de carácter general sólo el 2,74% en pesetas corrientes, que no basta para compensar la pérdida de capacidad adquisitiva de la peseta. Esto, aparentemente, sólo puede suponer que o se reduce el número de becarios, o se reduce la cuantía de las becas en términos reales. Sin embargo, no habrá que optar hasta Junio de 1.993, momento en el que se hará pública la O.M. convocando las becas y ayudas para el curso 93-94 que es el afectado por la Ley de P.G.E. 93. En cuanto a la compensación de tasas, su grado de cobertura dependerá de la subida que se autorice para el curso próximo. Ahora bien, si tenemos en cuenta que en 1.992 la cantidad destinada a becas y ayudas se incrementó en un 8,9% sobre 1.991, y que dicho aumento sólo permitió mantener el número de becarios y una pequeña elevación de las cuantías (entre el 4,5 y el 8,3%), es de temer para lo que alcanzará el dinero previsto para el curso 93/94. ■

Privada

GASTOS DE PERSONAL

EN la página siguiente analizamos las cantidades que figuran en los módulos de los conciertos y los incrementos con respecto al año 92, constatamos que el Acuerdo de Analogía no se cumple y que nuestros salarios para el año 93 están tan congelados como los de los funcionarios. Estas razones nos han obligado a convocar dos jornadas de huelga en solitario, los días 26 de noviembre y 15 de diciembre, y a realizar un llamamiento al resto de organizaciones sindicales para que se sumen a este calendario de movilizaciones que consideramos como el inicio de un proceso más largo, que deberá continuar en el año 93 para conseguir hacer cumplir al MEC el Acuerdo de Analogía y obligarles a negociar en la privada el acuerdo alcanzado en la pública en junio del 91.

Hacemos un desglose, en el cuadro

siguiente, de los gastos de personal con los incrementos de analogía y la subida congelada de los funcionarios. Este desglose está hecho tomando como referencia la cuantía de los módulos correspondientes al primer periodo 1.1.93 a 31.8.93, en el caso de EGB y Educación Especial y 1.1.93 a 31.9.93 en Enseñanzas Medias. Los incrementos para el periodo restante están reflejados en el análisis que hacemos en la página siguiente.

Las cantidades que figuran en el desglose, en concepto de aplicación de la Analogía, deben compararse con las cantidades estimadas por esta Federación para conseguir el 95% que figura en nuestro número anterior: 264.102 en EGB y E. Especial, 483.638 en FPI titular, 453.609 en FPI agregado, 455.158 en FPII titular, 389.044 en FPII agregado y 393.801 en BUP. ■

DESGLOSE DE LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

	SALARIOS 92	ANALOGIA (1) añ-1-93	SUBIDA Funcion.	SALARIOS 93	%	S.SOCIAL 32,19 %	RATIO (2) Prof/Aula	TOTAL Gastos (3)	DIFER Mod.93 (4)
EGB/E.ESPEC.	2.324.285	0	0	2.324.285	0	748.187	1,00	3.072.472	-422
FPI TITULAR	2.542.688	152.380	0	2.695.068	5,9	867.542	1,17	4.168.254	
FPI AGREG.	2.292.486	152.380	0	2.444.866	6,6	787.002	0,39	1.260.428	
				TOTAL MODULOS			1,56	5.428.682	-3
FPII TITULAR	2.571.168	154.270	0	2.725.438	5,9	877.318	1,08	3.890.977	
FPII AGREG.	2.357.051	154.270	0	2.511.321	6,5	808.394	0,36	1.195.097	
				TOTAL MODULOS			1,44	5.086.074	0
BUP	2.632.525	97.850	0	2.730.375	3,7	878.908	1,32	4.764.253	-2
E. ESPECIAL APRENDIZAJE DE TAREAS									
1 EGB	2.324.285	0	0	2.324.285	0	748.187	1,00	3.072.472	
1 FPI AGREG.	2.292.486	152.380	0	2.444.866	6,6	787.002	1,00	3.231.868	
				TOTAL MODULOS			2,00	6.304.340	+14.724

(1) En EGB y E. Especial es 0 hasta septiembre. En E. Medias son cantidades deducidas de los módulos y sin confirmar por el MEC. Estas cantidades se incrementarán en septiembre en unas 6.000 ptas. mes para ECB y E. Especial y en unas 8.000 ptas. mes en octubre para E. Medias.

(2) Relación de profesores por aula: en FPI I 1/34 repartido entre 75% titulares (1/17) y 25% Agregados (0/30); en FPII es 1/44 repartido entre titulares 75% (1/08) y Agregados 25% (0/36); en BUP, 1/32.

(3) Se halla multiplicando el salario más los cargos sociales por la ratio.

(4) Diferencias con respecto a los módulos, las 14.724 ptas. de diferencia en el módulo de aprendizaje de tareas puede ser debido a que las cantidades del FPI Agregado sean ligeramente inferiores.

PRIVADA: Se incumple el acuerdo de analogía

LOS MÓDULOS que figuran en los PGE '93 son un atentado gravísimo a las reivindicaciones históricas y justas de los trabajadores de la Enseñanza Privada Concertada. Significan incumplir el Acuerdo Básico de Analogía Retributiva firmado en marzo de 1.988 y el de una Ley Orgánica -la LODE- en su artículo 49.4. La congelación salarial a los funcionarios es también congelación salarial para los trabajadores de centros concertados, otra agresión más.

● Curiosa interpretación del MEC del Acuerdo de Analogía

El Acuerdo recoge en su punto 1º que "las remuneraciones del personal docente de los centros privados concertados serán equivalentes al 95% de la remuneración del profesorado estatal funcionario de los respectivos niveles de enseñanza".

En la nómina del profesorado estatal en la clave 50 complemento específico figura la cantidad 29.375, igual para todos los docentes y de cualquier nivel, de esta cantidad el MEC halla el 95% de 13.805 ptas. olvidándose de las 15.570 restantes. Los trabajadores nos preguntamos si esas 15.570 ptas. que reciben mensualmente en la clave 50 complemento específico no son remuneración y, si lo son, porqué se intenta engañar a los trabajadores de la Enseñanza Privada Concertada.

Analizamos los módulos del 93 según las cuantías anuales que figuran en los P.G.E. para el período comprendido entre el 1.1.93 y el 31.8.93 en EGB y Educación Especial y el comprendido entre 1.1.93 y el 31.9.93 en Enseñanzas Medias. Estos módulos se incrementan para el período restante del 93 en las siguientes cantidades:

• **EGB y Educación Especial:** 113.969 en gastos de personal que corresponden a incrementar unas 6.158 ptas. brutas mensuales a partir de septiembre.

• **F.P.I:** 301.595 en gastos de personal que corresponden a incrementar desde octubre unas 10.416 ptas. mensuales, 41.278 en gastos variables.

• **F.P.II:** 203.415 en gastos de personal que corresponden a incrementar los salarios desde octubre en unas 7.600 ptas. brutas, 30.395 en gastos variables.

• **B.U.P.:** 206.688 en gastos de personal que corresponden a incrementar en unas 8.400 ptas. brutas mensuales a partir de octubre, 40.489 en gastos variables. ■

▼ MÓDULOS 93 ▼

Presupuestos	Año 92	% Δ91	Año 93	% Δ92
EGB				
• Salarios personal docente y cargas sociales	3.028.028	7,50	3.072.895	1,48
• Otros gastos	655.937	7,50	688.734	5,00
• Gastos variables	427.765	6,70	450.223	5,25
TOTAL	4.111.730	7,42	4.211.852	2,43
FPI RAMA SERVICIOS				
• Salarios personal docente y cargas sociales	4.652.689	8,58	5.428.685	16,67
• Otros gastos	817.342	6,50	858.209	5,00
• Gastos variables	689.116	15,23	742.178	7,70
TOTAL	6.159.147	9,00	7.029.072	14,12
FPI INDUSTRIAL Y AGRARIA				
• Salarios personal docente y cargas sociales	4.652.689	8,58	5.428.685	16,67
• Otros gastos	934.468	6,50	981.191	5,00
• Gastos variables	689.116	15,23	742.178	7,70
TOTAL	6.276.273	8,95	7.152.054	13,95
FPI ADMINISTRATIVO Y DELINEACION				
• Salarios personal docente y cargas sociales	4.427.240	8,04	5.088.074	14,88
• Otros gastos	821.018	6,50	919.510	12,00
• Gastos variables	705.222	11,93	759.383	7,67
TOTAL	5.953.480	8,27	6.764.997	13,63
FPII OTRAS RAMAS				
• Salarios personal docente y cargas sociales	4.427.240	8,04	5.088.074	14,88
• Otros gastos	938.141	6,50	1.050.721	12,00
• Gastos variables	705.222	11,93	759.383	7,67
TOTAL	6.070.606	8,23	6.898.178	13,60
EDUCACION ESPECIAL				
I Educación Básica / Primaria				
• Salarios personal docente y cargas sociales	3.028.028	7,50	3.072.895	1,48
• Otros gastos	655.937	7,50	734.649	12,00
• Gastos variables	427.765	6,70	450.223	5,25
TOTAL	4.111.730	7,42	4.257.767	3,55
Personal complementario				
• Psíquicos	1.478.228	30,20	1.578.088	6,80
• Motóricos	2.633.585	8,50	2.812.879	6,80
• Auditivos	920.290	-40,50	982.943	6,80
• Auditivos	1.085.846		1.170.451	6,80
• Plurideficientes	1.846.574		1.972.289	6,80
II Formación Profesional				
• Salarios personal docente y cargas sociales	6.014.694	8,53	6.289.616	4,57
• Otros gastos	831.468	6,50	1.046.601	12,00
• Gastos variables	539.773	7,95	574.696	6,47
TOTAL	7.488.935	8,23	7.910.916	5,63
Personal complementario				
• Psíquicos	1.976.086	64,02	2.110.618	6,80
• Motóricos	5.267.170	81,2	5.625.758	6,80
• Auditivos	1.473.852	22,33	1.574.192	6,80
• Auditivos	1.192.759		1.273.962	6,80
• Plurideficientes	2.746.479		2.933.450	6,80
BUP				
• Salarios personal docente y cargas sociales	4.252.688	18,07	4.764.255	12,02
• Otros gastos	882.355	6,5	988.238	12,00
• Gastos variables	887.920	14,78	934.447	5,23
TOTAL	6.022.973	15,73	6.686.940	11,02

TAMBIÉN, aunque sea menos llamativo, los recortes se notan en los gastos que, para su funcionamiento, llega a los centros. Estos gastos aparecen reflejados en el Capítulo II de los presupuestos (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios), y también en una parte del Capítulo VI, Inversiones de Reposición, que en los últimos años se han venido descentralizando desde la Junta de Construcciones (Ver Cuadro).

Las cifras anteriores nos muestran cómo el dinero destinado al funcionamiento, adecuaciones y mantenimiento de los centros ha ido disminuyendo en los últimos años. Esta disminución coincide con el incumplimiento de la Memoria Económica de la LOGSE (para el 93 se presupuestó apenas un tercio de lo previsto). Desde esta constatación de la realidad podemos comprender las inquietudes que nos trasladan Miguel Recio, director del Instituto Marqués de Suanes, y Mar Ribero, directora de un colegio de Fuenlabrada, ambos de Madrid y representantes de CC.OO. en la Junta de Personal.

"Recibimos dinero para el funcionamiento de los centros en dos plazos. El primero (70%), está previsto recibirlo en Mayo. El 30% restante en Septiembre. Sin embargo, los retrasos son tan habituales que incluso el Ministerio recomienda tener siempre un remanente suficiente", nos dicen al principio de la entrevista.

El dinero que se recibe es diferente según el centro sea de EGB, BUP o FP. El centro de Mar (EGB) tiene 24 unidades y en 1992 ha recibido 1.569.000 ptas., "casi setenta y cinco mil ptas. menos que en 1991". Todos los centros de EGB reciben la misma cantidad según el nº de unidades, aunque pueden recibir también dinero de programas complementarios (Servicios de Apoyo psicopedagógicos, Colegios Rurales agrupados, Bibliotecas, gratuidad de libros escolares y materiales didácticos en poblaciones rurales de menos de 4.500 habitantes.

LOS PRESUPUESTOS EN LOS CENTROS

Los grandes números de los Presupuestos generales del Estado, que parecen siempre tan lejanos, tienen su concreción en los pequeños números de la vida cotidiana de los centros educativos. Los recortes y ajustes presupuestarios que desde hace dos años nos prepara Solchaga durante el verano se reflejan inmediatamente en problemas de plantilla en los centros: ausencia de especialistas en los de EGB (música y Ed. Física, principalmente); aumento de ratios y afines en Secundaria y, en general, menor sustitución.

En EE.MM. las cifras son un tanto diferentes. Se recibe más dinero. Así, un Instituto de 24 unidades (700/800 alumnos, entre 4.500 y 5.000 metros cuadrados) recibe entre nueve y diez millones de pesetas.

"En Madrid existe una Comisión mixta formada por la Dirección Provincial y directores de los centros, que distribuye el dinero a través de una fórmula polinómica que tiene en cuenta varios aspectos: hay una cantidad base igual para todos, y otras variables en función de la distancia al centro de la ciudad, el nº de alumnos, los turnos que haya o la cantidad de metros cuadrados."

Además, se reciben módulos por participar en diferentes programas:

Orientación, Atenea, Mercurio, Integración, concierto con la Comunidad Autónoma sobre bibliotecas, o con el ayuntamiento sobre drogodependencias, ...

"En 1992 la Dirección Provincial de Madrid ofrecía una masa global de dinero que aumentaba con respecto al 91 menos que el IPC previsto. Es decir, ofrecía menos poder de compra. Al final se aumentó hasta el IPC previsto por las protestas de los directores. Como el IPC real ha acabado siendo mayor que el previsto: este año hemos tenido menos dinero real."

¿Por qué esas diferencias entre EGB y BUP?

"Porque en EGB los gastos de luz, gasóleo o agua los financia el Ayunta-

E.G.B.	1991	1992	△ 1992	1993	△ 1993
Gastos Corrientes	6.150,7	6.515,7	5,9 %	5.897,8	-9,5 %
Inversiones Reposición	17.032,2	11.846,9	-30,4 %	9.406,1	-20,6 %
EE.MM.	1991	1992	△ 1992	1993	△ 1993
Gastos Corrientes	14.215,9	15.504,4	9 %	16.319,3	5,3 %
Inversiones Reposición	29.494,5	13.430,9	-54,4 %	8.668,3	-35,4 %

Unidades en millones

miento. En mi instituto eso supone casi un tercio del presupuesto."

REPOSICIONES

Ambos coinciden en denunciar que en 1992 "ha desaparecido el dinero que se recibía para adquisición y reposición de equipamiento didáctico, directamente desde los centros educativos".

Los centros de EE.MM. de Madrid venían recibiendo esta cantidad desde el curso 89/90 mientras que los de EGB sólo la recibieron en 1991 (antes de la descentralización el dinero para reposición se gestionaba desde la Junta de Construcciones).

Para nuestros compañeros se produce un retroceso cuantitativo y cualitativo respecto al dinero para reposición. Cuantitativo porque los Presupuestos demuestran que en 1992 las inversiones de reposición han descendido con respecto a 1991 y lo siguen haciendo en los Presupuestos de 1993. Cualitativo, también, porque la desconcentración del dinero para reposiciones había supuesto una notable mejora en la velocidad y eficacia de las compras y arreglos:

"Hasta entonces no era inusual que si un centro pedía 20 sillas y una mesa tardara un curso entero en recibir las, cuando no se equivocaban y lo que se recibía eran 20 mesas y una silla. Con la desconcentración recibía casi dos millones de ptas. que podían ser usados con mayor agilidad y racionalidad."

Para Miguel y Mar la creación de Distritos Educativos (descentralización de la gestión educativa en ámbitos territoriales más reducidos) supondría, también, una mejora sustancial en la gestión y en la distribución racional de los recursos existentes.

DIETAS

Otro problema habitual en los centros es el pago de dietas al profesora-

do para la realización de actividades fuera del centro, que legalmente el MEC llama Compensaciones Económicas, pues la dieta, como tal, es un concepto retributivo que tendría que estar incluido en la nómina y por tanto ser abonado por quién pague los salarios. Los directores en este caso, sólo deberían certificar la realización de dichas actividades. Este dinero sale de los gastos de funcionamiento de los centros (gastos corrientes). "Los centros no pueden establecer relaciones contractuales, sin embargo obligan a realizar compensaciones económicas", comentan nuestros compañeros.

Al problema conceptual sobre las dietas se añade uno práctico, y es la falta de dinero: en EE.MM., al haber más disponibilidad se suele pagar del dinero del centro, pero en EGB los profesores tienen que hacerse cargo de parte de los gastos ocasionados en los viajes. Esta dificultad repercute negativamente en la realización de actividades. "El problema se ha trasladado al Consejo Escolar, cuando es un problema del empleador."

"Los centros no pueden establecer relaciones contractuales, sin embargo obligan a realizar compensaciones económicas"

AUTONOMIA Y VIABILIDAD DE LA REFORMA

Miguel y Mar opinan:

● La autonomía debe significar una buena gestión, lo cual exige, al menos, formación de los responsables de la administración de los centros, y un control interior efectivo, basado en la participación de la Comunidad educativa.

● La Reforma impone condiciones en la manera de hacer que requieren de un mayor esfuerzo económico:

- Todas las actividades, salidas, etc, deben estar suficientemente financiadas, no pueden depender del dinero de los alumnos, "esta autofinanciación significa selección del alumnado con menores ingresos, lo que supone discriminación dentro de la Escuela pública".

- "Las aulas taller en centros de BUP con anticipación de la Reforma multiplican el recibo de la luz (de 252.000 ptas. en el curso 89/90, a 1.500.000 en la actualidad)".

- La reprografía se dispara al ser necesaria tanto para cubrir la ausencia de libros de texto en los centros de BUP con anticipación de la Reforma, como para desarrollar la adecuación del nuevo diseño curricular en los centros de EGB (implantación del 1º ciclo de Primaria). "La enseñanza activa necesita más material fungible".

- "El mayor problema es la falta de espacios", indica Mar Ribero, cuyo centro tiene profesoras de E. Física y Música, pero no tiene espacios adecuados para ninguna de estas dos actividades. Según Miguel Recio el problema es que no se están realizando las adaptaciones y transformaciones de los centros públicos necesarias según la Ley de 11 de Noviembre del 91. Así, incluso "la cocina, que no se utiliza, es el cuarto del APA", añade Mar.

- No hay dotación de material nuevo: ni ellos le dan la dotación ni te dan el dinero.

Concluyen nuestros compañeros: "la Reforma planteaba para todo esto un incremento de 4.000 millones de pesetas, pero sólo hay 1.000 millones". ■

UNIDAD, COHERENCIA Y EFICACIA

RECIENTEMENTE la Confederación Sindical de CC.OO. ha celebrado su Consejo para analizar la situación político sindical y decidir las estrategias futuras. En este sentido destaca la valoración de la crisis internacional y nacional, la posición sobre el Tratado de Unión Europea, la evaluación del período inaugurado con la huelga del 28 de Mayo y en consecuencia las propuestas Confederales para el próximo período.

La Federación de Enseñanza ha realizado un trabajo de divulgación complementario al que realizará la propia Confederación. La importancia de los temas discutidos y acordados lo justificaba. No obstante hemos detectado en los debates realizados en diferentes territorios de nuestra Federación algunos elementos de incomprensión que acababan distorsionando la discusión.

Lo primero que nos ha llamado la atención ha sido el excesivo peso de la información dada por los medios de comunicación a la hora de centrar nuestros debates, lo segundo la desconfianza sobre las orientaciones Confederales y por último la superposición del debate general al Federal, llegando incluso a quedar relegado este último. Así la Federación considera indispensable acotar los términos del debate haciendo las siguientes consideraciones:

● Es indispensable centrar la discusión en torno a la información Confederal canalizada orgánicamente, aunque ésta llegue ciertamente algo tarde. La diferencia entre guiarse por la prensa o los documentos propios es notable, sirva un ejemplo: mientras la prensa hablaba de que la Confederación estaba dispuesta a cambiar salarios por empleo, la resolución Confederal sobre la orientación a llevar en la próxima negociación colectiva dice textualmente: situar en primer

lugar el empleo y sobre los salarios luchar por la mejora o en su caso el mantenimiento del poder adquisitivo.

● Debemos aminorar cualquier prejuicio a la hora de juzgar las directrices Confederales. En primer lugar por no ser éste el modo adecuado de encarar la discusión, y en segundo lugar porque la Confederación ha dado muestras de suficiente sensibilidad democrática como para que todas las posiciones que se puedan manifestar en un momento dado sean incorporadas en las conclusiones.

● Por último el debate sobre las estrategias futuras debe partir de las consideraciones generales para llegar siempre a los temas sectoriales. No podemos ni quedarnos en las cuestiones Confederales ni únicamente en las que competen a la Federación. El ejemplo en este caso es obvio: la estrategia Confederal sitúa como uno de los principales objetivos dar una respuesta puntual y general a los Presupuestos, a partir de aquí la propuesta Federal es desarrollar la negociación colectiva en nuestro sector, esto es: impulsar las movilizaciones de los trabajadores cuyo salario depende de los Presupuestos, para conseguir el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y que se respeten los acuerdos firmados, donde destaca la cláusula de revisión.

La Federación de Enseñanza ha de continuar situando sus debates en el terreno estrictamente sindical como hemos hecho siempre, y enmarcar adecuadamente nuestras reflexiones para que las propuestas que hagamos estén fundamentadas con todo rigor. Esta es la garantía de unidad interna, coherencia y eficacia que necesitamos. ■

Fernando Lezcano
Secretario General

LA LEY DE HUELGA

Las organizaciones sindicales CC.OO. y U.G.T., han llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en torno a un texto para la regulación del derecho de huelga, que viene a modificar radical y sustancialmente el contenido del Proyecto de Ley Orgánica de Huelga y medidas de Conflicto Colectivo presentado por el Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 1 de junio de 1.992.

El nuevo texto, que incorpora el acuerdo, representa por su origen, filosofía y contenidos, una regulación del derecho de huelga nueva y notadamente diferenciada del proyecto del Gobierno.

DE LA PREPOTENCIA A LA NEGOCIACION

Así, si denunciábamos dicho proyecto por haberse gestado al margen de y contra los legítimos titulares de las facultades colectivas del derecho de huelga, ahora se alumbra una regulación, negociada precisamente con dichos titulares, que tiene en cuenta los intereses de los trabajadores en general y pretende armonizarlos con los derechos de los usuarios, a través de mecanismos que refuerzan el principio de autonomía colectiva, recogido en el artículo 37 de la Constitución.

Asimismo, el proyecto del Gobierno estaba animado por una filosofía profundamente conservadora, que, alejada de la doctrina del Tribunal Constitucional, pretendía restringir y limitar el ejercicio de un derecho fundamental - el cual se situaba "bajo sospecha" - con un reforzamiento intolerable de los instrumentos punitivos y sancionadores para los titulares individuales y colectivos del ejercicio del derecho de huelga.

El nuevo texto, en la línea más avanzada de la doctrina constitucional, pretende un desarrollo armónico y promocional del derecho de huelga, tutelando y protegiendo su legítimo ejercicio.

LO BUENO, SI BREVE...

El texto acordado con los sindicatos es algo nuevo y radicalmente distinto del proyecto del Gobierno, incluso en su propia estructura: de un proyecto extenso y farragoso de 44 artículos, se pasa a un articulado más preciso, breve y claro de 24 artículos, de incluir en la regulación, el cierre patronal y los procedimientos de solución de conflictos colectivos, se pasa a una regulación de carácter estrictamente orgánico y, por lo tanto, limitada exclusivamente al desarrollo del derecho de huelga.

En consecuencia, la comparación con el proyecto del Gobierno no ofrece excesivo interés práctico, ya que, a

...tiene en cuenta los intereses de los trabajadores en general y pretende armonizarlos con los derechos de los usuarios...

la postro, supondría un ejercicio de mera autocomplacencia por lo conseguido, que nos alojaría de la realidad y tan sólo serviría para constatar y colorar "las maldades originales" del proyecto.

Por el contrario, es necesario realizar un estudio comparado, entre la regulación vigente y lo que sería la futura regulación, pues ello nos permite, en primer término, tener una visión de lo realmente conseguido en materia de ejercicio del derecho de huelga y, en segundo lugar, nos sirve como documento de análisis e informativo hacia nuestros delegados.

EL HOY Y EL MAÑANA

Con carácter previo al estudio comparado y sistemático, conviene señalar algunas cuestiones, empezando por las de carácter general.

1. El acuerdo alcanzado supone un paso adelante importante en la regulación del derecho de huelga en nuestro país, generando en consecuencia una norma legal más respetuosa y promocional con el ejercicio del derecho que la normativa actualmente en vigor.

2. En relación con la regulación de carácter general, se logran avances significativos en materia de definición de huelga, ámbito de ilegalidad, huelgas-respuesta, derecho de reunión, facultades de los piquetes, servicios de seguridad y mantenimiento, tutela del derecho, infracciones y sanciones y orden jurisdiccional competente.

3. En el ámbito de los servicios esenciales, dado el carácter nuclear y básico, que para el Gobierno y la propia sociedad, tiene el conflicto en estos sectores, los avances conseguidos aún siendo significativos ofrecen una lectura más compleja.

LOS SERVICIOS ESENCIALES

Es evidente, que con respecto a la situación actual, el acuerdo en lo que

hace referencia a servicios esenciales es globalmente positivo. Así, aspectos como la definición de servicio esencial, lista cerrada de sectores, establecimiento del principio de autonomía colectiva, introducción de una Comisión de mediación, fijación de las partes negociadoras, unidad jurisdiccional, etc..., son todos ellos avances novedosos, en relación con una situación caracterizada por la unilateralidad gubernativa, la indefinición y elasticidad del concepto de servicio esencial y la lentitud e ineficacia práctica de las resoluciones judiciales recaídas en esta materia.

No obstante, parece claro que en suerte a servicios esenciales, existe una segunda fase -la negociación del instrumento legal desde la perspectiva sindical y social-

Esta segunda fase "convencional-legal" requiere y exige forzosamente, cambios importantes en la cultura sindical, y en nuestra opinión también -y de forma más acusada- en la concepción y posicionamiento de la autoridad gubernativa.

LA AUTORIDAD GUBERNATIVA

Esta debo romper con una inercia muy peligrosa que, a través de diferentes mecanismos, la ha llevado a posiciones contrarias al libre ejercicio del derecho de huelga, situándose en posición de parte beligerante en el conflicto y no en su auténtico papel de garante de los intereses generales de los ciudadanos y de neutral armonizador de diferentes derechos en colisión.

Si la autoridad gubernativa -en su máximo nivel, tal y como queda en el acuerdo alcanzado- no genera un clima de confianza, basado sí, en el respeto a los derechos fundamentales de los usuarios, pero también en el derecho fundamental de huelga, y si dicho clima no se irradia a las diferentes administraciones públicas encargadas del servicio, las posibilidades reales de la denominada 2ª fase o de nego-



ciación de los acuerdos serán muy limitadas. Si en la práctica, se vulnera el principio de autonomía colectiva -elemento central y nuclear de todo el sistema- tenemos el peligro de que, en el ámbito de los servicios esenciales, el edificio no llegue a cubrirse y termine su construcción con una cobertura artificial que no resuelva el conflicto central: la convivencia y armonización real del ejercicio del derecho de huelga con otros derechos también fundamentales de los ciudadanos.

CAMBIAR EL PASO

Por último, en materia de servicios esenciales, las organizaciones sindicales deben también cambiar el paso y, desde la responsabilidad, tomar una posición activamente negociadora, elaborando propuestas desarrolladas y en ocasiones complejas en cada uno de los sectores y actividades correspondientes; propuestas que exigirán, en su caso, medidas explícitas de autolimitación y códigos de conducta concretos, que habrán de tener en cuenta múltiples factores y circunstancias.

Sin una clara y decidida voluntad

negociadora, por parte de los sindicatos más representativos, tampoco podrá resolverse el grave problema de la conciliación del derecho de huelga con otros derechos fundamentales. Esta situación no sólo redundaría en perjuicio de los usuarios, sino también de los propios sindicatos que, de una parte, entraríamos en grave contradicción con nuestros propios planteamientos -expresados en la propuesta sindical- y de otra, perderíamos una gran oportunidad en orden a demostrar a la sociedad nuestra voluntad inequívoca de resolver la grave situación que se arrastra en este ámbito de los servicios esenciales.

Antes de entrar en el estudio comparado, quería señalar que el acuerdo alcanzado, permitirá una nueva regulación del derecho de huelga, que va a condicionar de forma positiva todo el sistema de relaciones laborales, desde la negociación colectiva hasta el propio poder de dirección empresarial -que se verá recortado o reducido- generando, toda una serie de posibilidades reales, en orden al incremento del poder de presión y negociación de los sindicatos y, en definitiva, situando a éstos en mejores condiciones para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores. ■

ANTECEDENTES

Cuando se discutió la LOGSE conseguimos asegurar que el profesorado que imparte hoy en día la Primaria podría, hasta el año 2001, optar a todos los puestos de esa Secundaria Obligatoria, y que a partir de entonces tendría opción a ocupar una parte de ellos que en su momento se negociará.

También cuando se dió el proceso de adscripción a las Especialidades de EGB se indicó que no era una adscripción que definiese ya quién iba a quedar en Primaria en un primer momento (luego los movimientos se harán por Concurso General de Traslados) y quién a la ESO, ante lo cual cada quién tomó su opción según los deseos de entonces. Pero además hay que añadir que en este momento existen una serie de personas que están en una especialidad por medio de aquella adscripción, y no porque han llegado ya por un C.G.T. a través de una especialidad específica.

OTROS PARAMETROS

● Plantillas

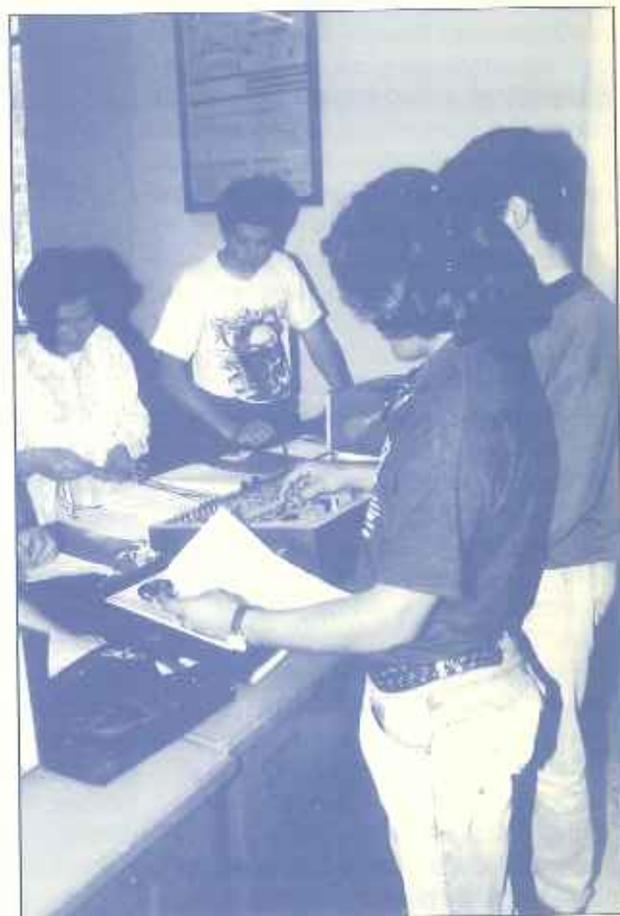
La puesta en marcha de la Primaria/ESO hará desaparecer de Primaria las especialidades de Lengua Castellana, Filología Francesa, Matemáticas y Sociales, apareciendo, en cambio, las especialidades de Secundaria (el curso 1994-95) y las Tutorías de 6º (el curso 1993-94, aunque CC.OO. ha pedido que coincidieran todos en el tiempo y se retrasase la aplicación de esto al siguiente año).

● Red de Centros

Todos los Centros de EGB actuales funcionarán como Centros de Primaria, pero la falta de inversiones para construcciones escolares hará que unos, durante "X" tiempo contengan aún el primer ciclo de la Secundaria Obligatoria, mientras que otros con Centros de Secundaria con más ca-

EL PRIMER CICLO DE LA SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.)

Durante estos días se está discutiendo en la Mesa Sectorial la forma en que se va a llevar a cabo la puesta en marcha de la nueva estructura del sistema educativo con la separación de la Primaria y el Primer Ciclo de la Secundaria Obligatoria.



pacidad cerca puedan aplicar ya esta enseñanza en el lugar que les corresponde (¿cómo hacer entonces la adscripción, a la vez o por sectores?). La Red de Centros de Secundaria es la formada por los Centros actuales de F.P. y Bachillerato, más la previsión de construcciones que el MEC tiene el compromiso de entregar a la Mesa Sectorial durante esta negociación.

● Condiciones de trabajo

La convivencia alternativa de profesorado del Cuerpo de Maestros con el

del Cuerpo de Secundaria trae de mano la reivindicación de equiparar condiciones salariales y de trabajo al alza para toda primaria, cuestión ésta en la que el MEC no parece muy dispuesto a colaborar.

● Dificultades de la discusión

Hay que definir un proceso de colocación de efectivos que haga que el curso 93-94 pueda empezar a funcionar ya esta nueva fase de la Reforma.

Pero ¿cómo dejar a una mayoría contenta en esta nueva recoloca-

ción?, hay que casar a los que les van a suprimir su especialidad, con los que, aún estando ahora bien adscritos quieren -en un nuevo proceso de adscripción- quedar en otro puesto distinto (bien porque aspiran a pasar a secundaria, bien porque aspiran a que no les muevan de primaria). Y esto, no Centro a Centro, sino por zonas de escolaridad (varios Centros de Primaria que convergen en un Centro de Secundaria).

La discusión está servida y nuestra intención es que llegue a los Centros fielmente (aún con todas sus dificultades) para que se contraste que las dificultades no vienen por los intereses de unos o de otros, sino porque los intereses de la mayoría creen las menores dificultades entre compañeros y a la calidad de la enseñanza.

Por ello creemos que debemos debatir entre nosotros, con el menor grado de egoísmo posible las diferentes alternativas que se pueden dar, y que creemos que son:

1. Nueva readscripción total en el Centro por antigüedad y habilitación con el catálogo de EGB más las tutorías de 6º. Posterior supresión de las especialidades que no se van a dar en primaria. Concurso a las plazas de secundaria con el baremo del C.G.T. primando sólo a los suprimidos (primero en la zona de escolaridad y luego general).

2. Readscripción sólo de los que se

adscribieron en el 89 y no se han movido (quedarían al margen de la readscripción inicial los que hayan llegado por especialidad o se hayan readscrito). Supresión de especialidades no existentes en primaria y concurso a las plazas de secundaria como la anterior.

3. Creación de las tutorías de 6º a la vez que supresión de especialidades que no estarán en primaria y readscripción de los afectados (obligatoriamente a no ser que quieran quedar directamente en situación de suprimidos) y del resto (voluntariamente) a las tutorías y a la ESO. El resto por C.G.T. como los anteriores.

4. Vacantes de zona de tutorías de 6º y especialidades de secundaria y concursan zonalmente los suprimidos. Una vez colocados el resto de las plazas salen al C.G.T. sin respetar zonas y haciendo valer tan solo la puntuación.

OTRAS POSIBILIDADES

Puede haber otras posibilidades (pensando cada uno su situación se le puede ocurrir otra distinta ya sea especialista o de C.I. y M., ya sea de capital o de zona de unitarias, ya sea nuevo o muy antiguo). Pero éstas que hemos resumido pueden ser las más consensuadas -el consenso sería lo que menos daño puede hacer a la vi-

da de los centros-. En unas se prima el compromiso de la nueva readscripción general, en otras el que se realicen los menores cambios posibles, en otra las aspiraciones legítimas de conseguir una plaza por el C.G.T. En pocas se piensa, al realizar la propuesta, en cómo va a resultar afectada la educación del alumnado concreto por estos cambios que pueden llegar a ser un verdadero juego de "las sillas musicales".

QUITAR CIERTOS MIEDOS

Aunque se habla de supresiones de especialidades, lo cierto es que se desdoblan en secundaria otras (matemáticas y ciencias, lengua e idioma) y que esos alumnos van a tener un mayor horario, por lo que habrá una creación neta de puestos ya que a la vez se tiende a disminuir el propio horario lectivo del profesorado. Si va a haber supresiones reales va a ser más por la recesión demográfica que por el efecto de la Reforma.

Tampoco se va a obligar a nadie a dar Secundaria si no lo desea. En las zonas en que nadie quiera ir habrá más supresiones de excedentes que podrán colocarse luego en otras plazas de primaria y esos puestos sin cubrir saldrán al C.G.T.

La tarea no es fácil, creemos que va a ser (y debe ser) uno de los problemas más candentes en las discusiones de los claustros y que se deben aducar formas para que esas discusiones se viabilicen hacia la mesa sectorial. En ese empeño está CC.OO. y tienen que participar todos y cada uno de sus afiliados y afiliadas. No dará tiempo a que alguien de la estructura del sindicato vaya a cada Centro a contarle y a debatirlo. Debe ser responsabilidad de cada uno el llevar la discusión, trasladar dudas y propuestas a cada sindicato provincial y corresponsabilizarse de las decisiones que se vayan tomando y que van a afectar a la enseñanza y a la vida concreta de personas concretas. ■

CENTROS COMPLETOS TERRITORIO MEC

Puestos trabajo Primaria

Tutoría Preescolar 3 años
Tutoría Preescolar 4 años
Tutoría Preescolar 5 años
(Prof. apoyo preescolar cada 5 unidades)
Tutoría Primero
Tutoría Segundo
Tutoría Tercero
Tutoría Cuarto
Tutoría Quinto
Tutoría Sexto
Especialista Música
Especialista Inglés
Especialista Educación Física

Puestos trabajo 1º Ciclo ESO

Francés
Inglés
Naturales
Matemáticas
Sociales
Lengua
Educación Física
Tecnología (especialidad Cuerpo Secundaria)
Plástica (especialidad Cuerpo Secundaria)

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA ha llegado a esta posición definitiva tras haber valorado minuciosamente el contenido del texto, en el que hemos encontrado elementos positivos, como la eliminación de situaciones discriminatorias para los trabajadores de Centros no Concertados, la limitación de la contratación temporal, la fijación de la duración mínima de los contratos y de sus prórrogas, imposibilitar la realización de cursos de verano o la fijación para todos los docentes de la jornada lectiva en 25 horas como máximo; también, cómo no, hay elementos negativos, como la falta de concreción en la distribución de las horas complementarias, no hacer alusión a la formación del profesorado o modificaciones que empeoran la redacción de algunos artículos.

LA ACCIÓN SINDICAL EN LOS CENTROS

Estas valoraciones, unidas al hecho de que un significativo número de trabajadores haya dicho "no" en la consulta y a que la patronal CECE no la haya firmado y, posiblemente, lo impugne, nos obliga a realizar una acción sindical en los centros que supere y subsane los aspectos más negativos; y que garantice la aplicación del convenio a todos los trabajadores. La negociación colectiva se acerca así a los propios trabajadores y la acción sindical diaria adquiere una importancia superior a la que antes tenía.

La primera acción posiblemente sea la de garantizar la aplicación del convenio en los centros de CECE, si esta patronal lo impugna, si se retrasa su publicación en el BOE o si, como consecuencia de sus acciones, corre peligro la aplicación del convenio y el cobro de los atrasos. Las acciones deberán ser contundentes e inmediatas. La representación de los trabajadores la ostentamos las organizaciones sindicales y al haber sido firmado por todas, la aplicación debe afectar a

ADHESION AL IX CONVENIO

La Federación de Enseñanza de CC.OO., tras haber hecho una valoración positiva del contenido global del IX Convenio General de la Enseñanza Privada y haberlo sometido a la consulta de los trabajadores del sector -cuyo resultado ha sido favorable a la firma-, ha decidido su adhesión al mismo.

todos los trabajadores y si en algún centro no se aplicase contra la voluntad de los afectados, el conflicto interno en el centro estaría servido. CC.OO. propone además concentraciones ante las sedes de CECE y no descarta hacer alguna jornada de huelga si se entorpeciese la aplicación del Convenio con carácter general.

Además, la acción sindical en el centro debe servir para superar los problemas que deje abiertos el propio texto del convenio, la concreción de las horas complementarias debe ser negociada de forma que su distribución semanal sea proporcional para garantizar una jornada semanal estable. Esta negociación debe garantizar, en todo caso, las situaciones más benéficas que se viniesen disfrutando.

EL FUTURO MARCO DE NEGOCIACION

La situación conflictiva del sector de la Enseñanza Privada se concreta en los problemas de negociación de todos los convenios:

- **Convenio General**, con negociaciones que se alargan eternamente y que siempre terminan en litigios legales por la representatividad de las patronales.

- **Convenio de Educación infantil**, con salarios más bajos, peores condiciones de trabajo y preocupación por el mantenimiento del empleo.

- **Convenio de Educación Especial**, con mayor retraso en su negociación, peores condiciones laborales y con problemas de reconocimiento representativo de la patronal negociadora.

- **Convenio de ACADE**, firmado por cuatro años, durante los cuales las discriminaciones tanto salariales como de condiciones laborales se hacen cada vez más profundas.

Esta situación nos debe llevar a reflexiones serias y a respuestas tanto sindicales como patronales responsables.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., desde esa responsabilidad y como sindicato de todos los trabajadores de enseñanza, centrará todos sus esfuerzos en unir y homologar, nunca en separar y discriminar. Los hechos demuestran que las separaciones siempre han sido negativas para los trabajadores, en este sentido el **MARCO** de la negociación futura debe convertirse en un gran **ACUERDO MARCO** de mínimos, donde tengan cabida todos los trabajadores, donde todos ganen y donde ninguno pierda.

Nuestro sindicato lleva trabajando más de un año en este objetivo, es la salida responsable para un sector en verdadera crisis de formas de negociación, y el año 93 debe ser el año en que esta reflexión tenga el eco necesario en la mayoría de los trabajadores de privada. Todos debemos trabajar en este proyecto. ■

LRU: Modificación Técnica e incompleta

LA UNIVERSIDAD PIDE SOLUCIONES

A mediados del mes de noviembre se ha iniciado el debate parlamentario en el Congreso de la modificación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU). Ahora pasa a la Comisión de Ponencia y de Educación donde proseguirá el debate de las 186 enmiendas parciales presentadas, ya que la enmienda de devolución y de articulado alternativo han sido rechazadas.

LA MAYORIA de los grupos parlamentarios sigue obviando aspectos tan importantes como la adecuación de la Ley a la legislación sindical (Consejo de Universidades y participación sindical) y la imprescindible suficiencia financiera que permita el desarrollo real de la autonomía universitaria.

Parece claro que se pretende, por un lado, disimular la incapacidad para enmendar los defectos detectados y, por otro, se aprovecha el proceso ya en marcha para introducir de tapadillo cambios que por sí solos no justifican la modificación de una ley.

Las modificaciones en la estructura del profesorado se limitan a la regulación formal de los PNN. Y en cuanto a la selección, se recorta la autonomía universitaria y vuelve a la situación pre-LRU.

Paroco claro que se pretende, por un lado, disimular la incapacidad para enmendar los defectos detectados y, por otro, se aprovecha el proceso ya en marcha para introducir de tapadillo cambios que por sí solos no justifican la modificación de una ley.

Ahora queda por saber si esta modificación va a ser la del PSOE en solitario, sin Sindicatos, sin grupos parlamentarios y sin el apoyo del pleno del Consejo de Universidades.

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES

Prosigue el incumplimiento de Acuerdos en la Secretaría de Estado (Renovación de contrato a los Ayudantes, Impago por algunas Universidades del paso del Grupo VI al V e Impago de los Fondos Adicionales). No se mejora la relación con los Sindi-

catos y la Dirección General de Enseñanza Superior sistemáticamente hace oídos sordos a las comunicaciones con los representantes de los trabajadores de la Enseñanza Superior.

Evidentemente el equipo del nuevo Secretario de Estado de Universidades parece que busca una confrontación, ya que no se corresponden sus palabras con los hechos. No entendemos que la postura que pretende forzar la Administración sea la de los Tribunales para cumplir los Acuerdos y la de las medidas de presión incluso para abrir las mesas de negociación (Mesa Sectorial de Universidades y Comisión Paritaria).

Nuestras propuestas están hechas: Protocolo de Negociación, Desarrollo de la LRU modificada, Empleo, Formación, Acción Social y Salud Laboral.

En la actualidad la pregunta que nos hacemos es ¿Tienen propuestas? o su nueva preocupación coyuntural está ahora en ¿cómo financiar las nuevas titulaciones, es decir, la universidad pública? Si sus preocupaciones están en cómo allegar recursos de una forma eficaz para subvencionar el gasto público universitario no han tenido un olvido fundamental, la normalización de la inversión pública en su propuesta de Modificación de la LRU, reiterado hasta la saciedad por CC.OO. Aún están a tiempo de asumir nuestras enmiendas en la modificación de la ley en el Congreso o en el Senado.

Con la negociación es cómo avanzaremos todos en las universidades, con la cerrazón iremos a una confrontación contraproducente para el servicio público universitario y para los trabajadores (PAS o PDI). No creemos que sea la postura del Ministro ni del nuevo Secretario de Estado, pero el tiempo corre y los problemas aumentan ante la falta de soluciones. Y las necesidades de salidas a los problemas no esperan. ■

Secretaría de Universidad

T.E.

Mural Sindical

CC.00.

“LA CUESTA” DEL 93

grandes rebajas presupuestarias

TOTAL INVERSION EDUCACION
CONTRASTE MEMORIA LOGSE



¡EN OFERTA LA EDUCACION MAS “BARATA” DE LOS ULTIMOS AÑOS!

- ❑ Caída en picado del ritmo de crecimiento del dinero desde 1.989.
- ❑ Disminución del coste de la educación en el total del gasto del Estado (no llega a 4 ptas. de cada 100).
- ❑ Disminución del porcentaje del P.I.B. (4,05%): nos alejamos del horizonte europeo del 6%.
- ❑ Crecimiento del dinero (3,9%) por debajo del incremento del coste de la vida.
- ❑ Incumplimientos reiterados de los planes de inversión pública en educación y de la memoria económica de la LOGSE.

UNA EDUCACION “BARATA” ES CARA: PERJUDICA LA CALIDAD DE
QUE EN PELIGRO LA REFORMA (LOGSE/LRU)

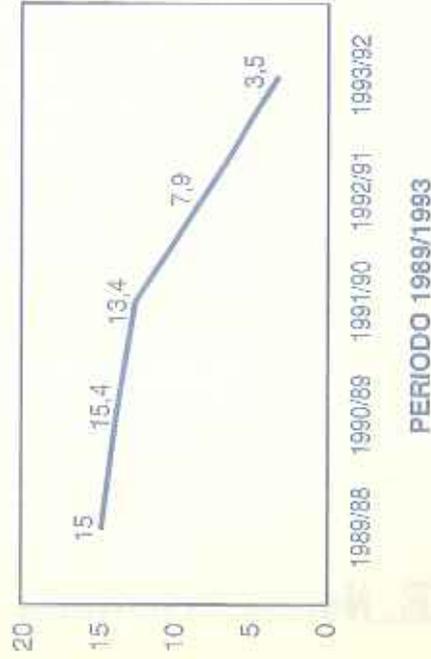
Valores absolutos

EVOLUCION PORCENTAJE P.I.B. GASTO TOTAL DE EDUCACION



Datos F.I.E.S. (80/90) y estimación C.C.OO.

GASTO PUBLICO EDUCACION EVOLUCION RITMO DE CRECIMIENTO



% De incremento Anual

LA ENSEÑANZA Y PONE EN PELIGRO LA...

- No se aumentan las plantillas (falta profesorado: especialistas, apoyo, ...).
- Llegan menos dinero a los centros y a las universidades, para su funcionamiento.
- Se paralizan las nuevas construcciones de centros y no se adaptan los que ya funcionan a la normativa de la LOGSE.
- Se masifican las aulas en EE.MM.
- Los alumnos reciben menos ayudas (o disminuyen las becas o disminuye el número de beneficiarios), y se aumentan las tasas académicas (muy por encima del coste de la vida).
- La Educación Infantil no se incrementa lo suficiente.
- La Educación Infantil no se incrementa lo suficiente.
- La implantación del 1er. ciclo de la Enseñanza Primaria se hace sin especialistas, sin espacios adecuados y sin recursos.
- La Universidad ve congelada su financiación y la investigación se convierte en el farolillo rojo.

LOS TRABAJADORES EMPEORAN SUS CONDICIONES DE TRABAJO

- Congelación salarial y anulación de la cláusula de revisión salarial de los funcionarios públicos.
- Posibilidad de horas extras.

LO POSITIVO, FRUTO DE LA NEGOCIACION SINDICAL

- Los sexenios: el Acuerdo retributivo firmado por C.C.OO.
- Subida salarial del personal laboral: 2,5% por encima de la subida general.
- Oferta Empleo Público: conversión de empleo eventual en fijo (7.000 puestos de trabajo aproximadamente).
- Nuestra voluntad y la de los trabajadores por mejorar esta situación desde el trabajo cotidiano en los centros, desde la negociación colectiva y, si es necesario, desde la presión y la movilización.

E S por tanto, una negociación más basada en lo que se ha dado en llamar aspectos cualitativos que cuantitativos, y esto no solo motivado por el Acuerdo Económico, sino también porque la política de recortes presupuestarios en el sector público, hace prever que tengamos que dirigir nuestras propuestas hacia el aumento de empleo y la mejora en las condiciones de trabajo, por supuesto, respetando los acuerdos ya firmados, así como mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

OBJETIVOS

En este sentido, los objetivos que nos podemos plantear son:

1. Ajustar aquellos aspectos de nuestro convenio que fueron objeto de importantes modificaciones y que después de una primera evaluación requiere algunas adaptaciones (Por ejemplo: provisión de vacantes. El problema fundamental que se ha suscitado con respecto a este apartado, ha sido el proveer con el turno libre las vacantes resultantes del turno de ascenso, sin pasar previamente por concurso de traslados. Es preciso buscar un ajuste en el capítulo de provisión de vacantes que nos permita dar salida a esta deficiencia).

2. Abrir la negociación en el aspecto de clasificación profesional, siendo conscientes de que se trata de un tema muy mediatizado por la política de recortes, y por tanto, habrá que plantearse como un proceso que iniciamos en esta negociación, intentando fijar, al menos unos plazos y compromisos. En este sentido hay que avanzar hacia:

- Reestructuración de niveles: Llegar a 7 niveles dado que el nivel 6 tiende a desaparecer.
- Reclasificación de algunas categorías: Cuidadores, cocineros y ayudantes de cocina, etc...
- Creación de equipos de manteni-

PREPARANDO LA NEGOCIACION

Cuando hace sólo unos meses que hemos terminado la negociación de la revisión salarial, abrimos la negociación del V Convenio Colectivo para el personal laboral del MEC, en lo referente a todos los aspectos del articulado, excepto las materias afectadas por el Acuerdo Retributivo de Mayo de 1991, que supuso un aumento por encima de los PGE de un 3% para el año 92 y del 2'5% para el año 93. Y todo esto en medio de una campaña de movilizaciones en contra de los PGE para este año.

miento: Equipos itinerantes de personal de oficios encargados de atender las demandas de mantenimiento de los centros.

3. Potenciar los aspectos de Salud laboral, formación y acción social, tanto en el terreno de mejorar los derechos reconocidos en convenio como en lo que se refiere a hacer cumplir los que ya vienen reflejados en éste.

Para terminar, es importante resaltar que, las condiciones son poco favorables para alcanzar fácilmente acuerdos, pero no por ello hay que dilatar la negociación, pensando que de esta manera avanzaríamos en el proceso. intentando evitar la ya "tradicional costumbre" a la que nos ha llevado el MEC de firmar convenios con el año terminado.

Tenemos que situarnos en propuestas concretas, realistas y necesarias para el sector; combinando, desde un punto de vista metodológico, dos aspectos fundamentales:

- La agilidad en el proceso negociador.
- La información y el debate permanente en todos los ámbitos de participación sindical. ■

*Es por tanto,
una negociación más
basada en
lo que se ha dado en
llamar aspectos
cualitativos que
cuantitativos...*

Sólo suponen el 2.9% del P.I.B. catalán

LOS PRESUPUESTOS DE 1993 CONGELAN LA REFORMA

El proyecto de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 1.993 destina a Enseñanza un global de 330.499 millones de pesetas, cifra que representa un aumento sobre 1.992 del 8,5%. Si aplicamos un deflactor de inflación del 6,5% - que posiblemente sea mayor cuando se conozcan los datos definitivos de 1.992 -, el incremento real tan sólo de un 2%, aumento insignificante y ridículo para hacer frente a la reforma educativa con la aplicación de la LOGSE, la puesta en marcha del nuevo mapa universitario, la reforma de los planes de estudio superiores y los retos que plantea la libre circulación de las personas en la Comunidad Europea, que entra en vigor el 1 de enero de 1.993.

EL PRESUPUESTO de Enseñanza de 1.993 representa un 22,8% del total de la Generalitat, constatándose una pérdida de peso relativo ya que en 1.992 Enseñanza llegaba al 23,1% del presupuesto. Esta reducción se confirma también si observamos que el presupuesto de la Generalitat aumenta un 9,2% sobre 1.992, y el de Enseñanza tan sólo un 8,5%. Todo ello contrasta con la propaganda realizada durante la pasada campaña electoral por Convergència i Unió, en la que situaron como prioridad el nuevo mapa universitario y el desarrollo de la LOGSE. La disminución del peso relativo de Enseñanza viene a poner de relieve una vez más la nula incidencia de Laporte en las decisiones del Consejo Ejecutivo de la Generalitat y su incapacidad para situar el crecimiento de la inversión educativa como uno de los ejes de la política catalana.

Como consecuencia de esta congelación de los presupuestos, el gasto educativo de 1.993 se reduce al 2.9% del P.I.B. catalán de 1.991, lejos de la media española y a gran distancia del 6% que constituye la media de los países más avanzados de Europa.

MAYOR PRIVATIZACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

Entrando en el análisis de las partidas y capítulos se observa que, paradójicamente, a pesar de la fuerte restricción aumentan considerablemente las transferencias a entidades ajenas al Departamento. En concreto, los conciertos educativos crecen un 16% sobre 1.992, el doble del crecimiento

...el presupuesto de la Generalitat aumenta un 9,2% sobre 1.992, y el de Enseñanza tan sólo un 8,5%. Todo ello contrasta con la propaganda realizada durante la pasada campaña electoral por Convergència i Unió, en la que situaron como prioridad el nuevo mapa universitario y el desarrollo de la LOGSE.

global del Departamento. Asimismo, son importantes los aumentos en las subvenciones por obras de adecuación de los centros privados. Todo ello confirma que la privatización del servicio educativo pasa por delante de las necesidades de mejora del conjunto del sistema para el Ejecutivo de Jordi Pujol.

Con estas premisas, ya casi ni sorprende observar la disminución en global de los programas de innovación educativa, ¡precisamente en el año de inicio de la reforma!. Así, se congelan o bajan los programas de innovación del Departamento, los servicios educativos y apoyos a los colegios, el programa de salud en la escuela, los programas de orientación e información,... Por otro lado, casi todas las partidas destinadas al funcionamiento de los centros públicos soportan reducciones importantes: conservación y reparación de edificios (-67%), plan especial de equipamientos (-38,6%),... los gastos corrientes aumentan sólo un 2,7% nominal, lo que quiere decir que el impacto del 6,5% del I.P.C. y el 2% del I.V.A. reducirá las disponibilidades de los centros en pesetas constantes y ocasionará no pocas dificultades para hacer efectivos los pagos.

UNIVERSIDADES: UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA

En cuanto a las universidades, es éste uno de los pocos capítulos que crece. Las transferencias por gastos generales aumentan un 13,5%, pero el capítulo de inversiones reales disminuye en un 49%. En global, sorprende que la creación de las nuevas universidades de Girona, Tarragona y Lloida implique una disminución de los gastos en las universidades de Barcelona, Autónoma y Politécnica, ya que los objetivos comprometidos en el mapa universitario no se referían tan sólo a la descongestión de las plazas, sino también a la mejora de la calidad del servicio. Parece que no es ésta la

apuesta, ya que las universidades barcelonesas soportan una minoración del gasto muy superior a la reducción equivalente en concepto de desconstrucción y desmasificación.

En cuanto al capítulo de personal, que asciende al 49% del presupuesto, tiene un aumento global del 5,3% respecto a 1.992. Este dato viene a confirmar que los salarios de los docentes y del personal de administración y servicios se congelan en las retribuciones básicas y que no se produce ningún aumento de plantillas. En cuanto a las retribuciones complementarias, los acuerdos firmados en junio de 1.992 se proyectan en el presupuesto, recogiendo las cantidades correspondientes a 1.993 en concepto de homologación y sexenios.

CC.OO. ya ha denunciado que con estos presupuestos se producirá la práctica congelación de la reforma educativa que prevé la LOGSE, así como una escasa calidad en la reforma universitaria. CC.OO. se dirigirá al gobierno de la Generalitat y a los grupos parlamentarios de Catalunya para solicitar la modificación de los presupuestos educativos con cuatro objetivos claros:

- Mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios del personal docente y del PAS y de la cláusula de revisión salarial.
- Ampliación de la oferta pública de ocupación en la enseñanza y de los compromisos adquiridos (convocatorias especiales previstas en la LOGSE, más de 4.000 plazas pendientes).
- Respeto a las provisiones económicas apuntadas en la Memoria Económica aneja a la LOGSE, aprobada en 1.990.
- Planificación de la inversión educativa de aquí al año 1.999 -finalización de la reforma-, para situarnos entonces en el 6% del P.I.B. catalán del gasto educativo consolidado y equipararnos a los países europeos más avanzados. ■

Joan Carles Gallego
Virgili Burrel

TODAS LAS CIFRAS DEL "PACTO ESCOLAR"

PERIODIFICACION DE LA FINANCIACION DEL "ACUERDO POLITICO PARA EL PACTO ESCOLAR" DEL GOBIERNO VASCO. (EN MILLONES DE PTAS.)

	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
CENTROS PRIVADOS EN CRISIS	105	55	155				
E. PUBLICA							
• Equiparación retribuciones	2.580	2.065	955	1.015	642		
E. PRIVADA							
• Equiparación retribuciones (I Fase)	735	635	1.000	945	990		
• Subvenciones							
Tramo 3-6 años	75	215	410	350			
Tramo 14-16 años				210	678	547	
Ampliación Módulos conciertos					210	1.008	1.775
Módulos Profesionales						955	125
Euskaldinización Profesor	300						
TOTAL	3.795	2.970	2.520	2.520	2.520	2.510	2.500

* En la negociación correspondiente se están haciendo alcanzar los 1.000 millones.

La financiación de lo que supone el "Acuerdo Político para el Pacto Escolar" suscrito por el Gobierno Vasco y comentado en estas páginas, es un tema crucial.

Un primer análisis constataba cómo son los titulares de la enseñanza privada los más beneficiados por el citado acuerdo.

Así por cada 100 ptas. que se proyecta inyectar cada año en el sistema educativo vasco, sólo 37 van a la red pública, yendo el resto a la enseñanza privada.

Por lo que si siquiera los trabajadores de esta red educativa verán resueltos sus problemas con esta financiación excepcional.

Así los titulares embolsan directamente para ampliación de módulos de concierto más del 60% de las cantidades destinadas a esta red.

Y aún no están conformes. Durante estas últimas semanas intentan que la financiación se adelante en los primeros años, poniendo además obstáculos para la implantación del pago delegado.

Los trabajadores sólo podrán ver cumplidas sus expectativas de homologación con la enseñanza pública en parte, ya que los partidos han comprometido únicamente la primera fase: homologar en 1.996 a las retribuciones de la enseñanza pública de 1.991 con el crecimiento de los IPCs correspondientes.

Cualquier lectura del cuadro anexo suscita la duda de qué financiación extraordinaria soportará la Reforma Vasca: acondicionamiento de los centros de formación del profesorado, etc.

Los partidos han acordado un incremento del 3% anual sobre el IPC, para sufragar estas necesidades. Una imprecisión que llama desagradablemente la atención. ■

NO PODEMOS decir lo mismo del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.993. Las macrocifras para el 93 nos dicen que el Presupuesto para la Consejería de Educación y Ciencia será de 420.310.250 millones de pesetas y que esta cantidad supone un 9,65% de aumento con relación al ejercicio anterior. Este incremento, sin ser el deseado por todos los que nos dedicamos a la enseñanza, resulta llamativo en este período de crisis y contención de gastos, no representa en modo alguno avances cualitativos en nuestro maltratado Sistema Educativo. La Memoria del Proyecto nos dice que en los programas de Educación Básica por iniciación de la LOGSE y en las Enseñanzas Universitarias se encuentra el principal motivo de la subida presupuestaria.

Si tenemos en cuenta que la inflación prevista rondará el 6%, el incremento real será sólo del 3,65%, lo que nos lleva a pensar que estos presupuestos son del todo insuficientes para afrontar cualquier intento de reforma en la enseñanza andaluza.

OTRA VUELTA DE TUERCA

"Uno para ti, otro para mí, uno para ti, otro para mí,..." Este sistema de distribución, tan puro y diáfano, lo llamamos familiarmente "la cuenta de la vieja". Es lento... pero tiene sus ventajas; cada moneda tiene un destino claro e indubitable.

El montante del presupuesto total de la Consejería de Educación para 1.993 es de 420.310.250 millones de pesetas, el 25,57% del total del presupuesto de la Junta de Andalucía. Esto supone un aumento del 0,57% con respecto al porcentaje del año anterior y parece poner freno a varios años de paulatino descenso en el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia.

El presupuesto aumenta en 36.999.421 millones con relación al presupuesto total de 1.992, lo que representa un incremento del 9,65%. Este incremento es inferior al experimentado en el ejercicio de 1.992 (incremento del 12,56%).

Si tenemos en cuenta que la inflación prevista rondará el 6%, el incremento real será sólo del 3,65%, lo que nos lleva a pensar que estos presupuestos son del todo insuficientes para afrontar cualquier intento de reforma en la enseñanza andaluza.

PRINCIPALES LINEAS

Los presupuestos son restrictivos; más aun que los propios Presupuestos Generales del Estado, con lo que se pretende ir más lejos que el propio Gobierno central e impulsar las ya amplias diferencias comparativas.

Son socialmente involucionistas y hacen recaer buena parte del gasto en los trabajadores y en partidas de fuerte contenido social y niveladores de diferencias.

No contiene medidas de racionalización del gasto: se toma el camino fácil de recortar las inversiones y la remuneración del personal. Al tiempo produce una disminución en el número de personas que trabajan en los servicios educativos: el incremento de 338 nuevos funcionarios queda desdibujado por el recorte de la plantilla de laborales en 957 personas.

Por último, los Presupuestos de Educación intentan derivar parte del recorte a las corporaciones locales. Con ello, se asegura la distribución de los efectos restrictivos y negativos haciendo partícipes a los ayuntamientos y reduciendo las aportaciones en los apartados de inversiones.

Los Presupuestos de Educación son, una vez más, insuficientes para lograr una mejoría cualitativa en nuestro sistema educativo; servirán para frustrar al profesorado andaluz dejándolo en situación de rezagado económico; profundizarán las diferencias entre la enseñanza privada y la enseñanza pública, en detrimento de esta última y, en especial, de los agentes más desfavorecidos a los que pretende atender. Por último, dejarán en precario la infraestructura actual sin ofertar nuevas construcciones acordes con la Reforma.

Estos presupuestos contemplan una clara política de gastos y una imprecisa política de ingresos, circunstancia que hará peligrar, en ocasiones, las inversiones, los gastos de mantenimiento y, quién sabe, la nómina mensual. ■

EN EL PAÍS VALENCIÀ, TAMBIÉN MAS DE LO MISMO

La propuesta de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1.993 no hace más que acentuar el carácter restrictivo de los presupuestos de los últimos años.

En el País Valencià, el proceso de movilización de los empleados públicos reviste este año especiales características como consecuencia del lamentable desenlace de la negociación colectiva con la Conselleria de Administración Pública. En septiembre, CC.OO. y el resto de sindicatos que componen la Mesa General firmaron el acuerdo de Modernización de la Administración y Mejora de las Condiciones de Trabajo.

EL ACUERDO

Este acuerdo garantizaba, entre otros, los siguientes aspectos:

Acción Social: En 1.995 tendría que ser el 0,8% de la masa salarial (en educación, 900 millones frente a los 50 actuales).

Salud Laboral: Se adquiría el compromiso de crear en cada sector una comisión para participar en la elaboración de un mapa de riesgos y de planes de prevención.

Fondo Adicional: Se asignaba un porcentaje equivalente al 50% del incremento del PIB a redistribuir en cada mesa sectorial. En cualquier caso, se garantizaba un 1% de la masa salarial.

Cláusula de Revisión Salarial: La Generalitat Valenciana se comprometía a mantener la cláusula de revisión para los empleados durante 1.993, 1.994 y 1.995.

¿AUTONOMIA?

El 26 de octubre, los Consellers de Administración Pública y de Hacienda informaban a los sindicatos que forman parte de la Mesa General de la imposibilidad de cumplir el acuerdo por no ajustarse a la propuesta de Ley de Presupuesto del Estado del 93.

De esta forma, el Gobierno central impide a la Generalitat valenciana el cumpli-

miento de este acuerdo, limitando así gravemente las competencias autonómicas del País Valencià.

En consecuencia, los Presupuestos de la Generalitat Valenciana no sólo siguen la línea restrictiva de los Presupuestos Generales del Estado en lo que a gasto público se refiere, sino que incurren acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales, invalidando la capacidad de mediación negociadora que en un estado de derecho corresponde a los sindicatos.

Las retribuciones del personal de la Conselleria d'Educació y de las Universidades valencianas para el año 1.993 crecen, como en el resto del Estado, un 0% respecto a las de 1.992.

**De esta forma, el
Gobierno central impide a
la Generalitat valenciana
el cumplimiento de este
acuerdo, limitando así
gravemente las
competencias
autonómicas del País
Valencià.**

LOS PRESUPUESTOS EN PRIMARIA-SECUNDARIA

● Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento en los programas de Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Medias crecen un 3,4%, es decir, 3 puntos por debajo de la inflación prevista para este año (6,4%). En Enseñanzas Medias, del 9,7% de incremento que figura presupuestado hay que detracer el incremento del alumnado y de plantilla, que se sitúa en torno al 6,3%. Las EF.MM. todavía están creciendo en matrícula de alumnos y profesorado de una forma general. Esto significa que las condiciones de suma pobreza de medios en que se desenvuelven los centros se verán agravadas.

● Formación del profesorado

El capítulo dedicado a gastos de personal se reduce un 39% (533 millones). Al aumentar el personal fijo adscrito a este programa y el personal de los CEPs y como se tendría que incrementar el número de licencias por estudio para el curso próximo, no cuadra ese incremento de personal y la disminución presupuestada. Ya nos explicarán qué es lo que quitan ¿serán las licencias por estudio?

Por consiguiente, los Presupuestos del 93 prosiguen en la línea de reducir el gasto público (gasto de enseñanza, en este caso) a los límites de lo imprescindible. En enseñanza se presupuesta justo lo necesario para mantener el viejo sistema, impidiendo un desarrollo mínimamente digno, que no óptimo, de la LOGSE: educación musical, educación física, idiomas, número de alumnos por aula, dotaciones materiales para laboratorios, bibliotecas, talleres...

LOS PRESUPUESTOS EN LA UNIVERSIDAD

La cuantía que la Conselleria de Cultura transfiere a las cuatro universidades del País Valencià (U. Alacant, U. Jaume I de Castelló, U. Politècnica y U. de València) solamente se incrementa en un 0,67%, lo que supone una pérdida real, descontada la inflación, del 5,73%.

Mucho más grave parece la reducción a

la mitad de las partidas previstas para el capítulo de investigación.

Todo esto sitúa a nuestras universidades cada vez más lejos del objetivo de alcanzar los presupuestos equivalentes al 1% del PIB, que nos pondría en niveles comparables a los de la Comunidad Europea.

LOS PRESUPUESTOS EN PRIVADA CONCERTADA

Por primera vez, los fondos dedicados a conciertos con los centros privados aparecen como presupuestos propios y no como partidas finalistas. Esto quiere decir que, al ser cantidades presupuestadas en el País Valencià, no cabe ya ninguna excusa para que no se negocie aquí la homologación con los funcionarios del País Valencià.

Los incrementos de los conciertos no van a completar el cumplimiento del Acuerdo de Homologación negociado en 1.988, que debía culminar en una homologación al 95% en enero del 93. Esta homologación se encuentra muy lejos de ese 95% (entre un 71,85 (FP) y un 77,62 (EGB)); no sólo no se alcanza la supuesta homologación en enero -se alcanzará a comienzos del curso 93-94-, sino que no se incluye el tramo 0 del nuevo sistema retributivo de los funcionarios, ni el complemento específico...

Por otra parte, disminuyen casi en un 50% las ayudas a Escuelas Infantiles dependientes de ayuntamientos, medida que no es congruente con la extensión de la educación infantil que se instaura con la LOGSE. En el mismo sentido, desaparece completamente la subvención dedicada al Patronato de Escuelas Infantiles de la ciudad de Valencia, que sindicalmente es inaceptable. Aun comprendiendo las dificultades ante el Gobierno de la Generalitat y del Ayuntamiento de Valencia, esta medida, unida a la privatización de las escuelas municipales impuesta por UV PP, va a suponer la práctica desaparición de la red pública y semipública de Educación Infantil en Valencia.

Desaparece también la ayuda a centros concertados para inversiones y adecuación de instalaciones. ■

Braulio Guevara y Pepa Ramis

Reunión conjunta Sindicato de Profesores del Norte de Portugal Federación de Enseño de CC.OO. de Galicia

ENCUENTRO GALAICOPORTUGUÉS DE ENSEÑANTES

EL 29 y 30 de octubre se reunieron en Oporto, las delegaciones del Sindicato de Profesores del Norte de Portugal (S.N.P.) y la Federación de Enseño de Galicia.

La reunión tenía como objetivo el debate de tres temas fundamentales, como son, la Gestión Escolar, la Formación Continua del Profesorado y los Derechos Sindicales.

Ambas delegaciones coincidieron en que es fundamental para el desenvolvimiento y mejora de la calidad de la enseñanza pública, un perfeccionamiento en la autonomía y gestión de los centros públicos de enseñanza.

La autonomía en la gestión y su ligazón con la Comunidad Educativa, pasa inevitablemente por el desenvolvimiento de reglas democráticas de elección y por la dotación de medios materiales que permitan a las escuelas y a los órganos de gestión desarrollar de forma eficaz y coherente su actividad.

La delegación portuguesa resaltó la excesiva reglamentación de las funciones de gestión en su país, por lo que consideraban urgente el que se iniciara un proceso de descentralización y desburocratización, con el fin de dotar de mayor independencia y responsabilidad a los órganos de gestión.

Respecto a la formación continua comprobaron la existencia de diferentes niveles de formación inicial de los profesores y una variada y heterogénea experiencia profesional. Tal factor, aliado a las condiciones concretas de la comunidad educativa a que cada escuela pertenece, obliga a un estudio, planeamiento y diversificación de los planes y proyectos de formación continua, con el fin de encontrar la solución más eficaz a las necesidades de formación del profesorado y el nuevo papel educativo que se espera de las escuelas.

La Formación Continua es entendida por ambas delegaciones como un acto de producción de saber y no un acto de consumo, lo que implica la adopción de metodologías de formación que atraigan a los profesores de una forma activa y creativa, a partir de su práctica y experiencia profesional.

Las delegaciones del SPN y CC.OO., constatan la existencia de diferencias fundamentales en la actitud de sus Estados y Gobiernos hacia los derechos sindicales. La existencia en España de un proceso electoral tendente a apurar la representatividad sindical, abre perspectivas en lo que se relaciona con el respeto por los derechos de intervención y acción sindical. La delegación del SPN manifestó interés en profundizar el estudio sobre el cuadro legal en que se desarrolla la actividad sindical en Portugal. Las dos delegaciones reafirmaron la importancia de la intervención sindical en las sociedades modernas, como elemento estructural de los procesos de vivencia democrática.

El desarrollo de las sociedades y la resolución de los problemas sociales que le son inherentes, pasa hoy inevitablemente por la construcción de consensos, sólo posibles si se toman en consideración los diversos intereses y perspectivas existentes en la sociedad. Los sindicatos son hoy parte importante e indispensable de la estructura democrática de la sociedad.

La delegación del SPN y F.E. de CC.OO. de Galicia, consideraron la reunión conjunta como profundamente útil, no solamente para las organizaciones que representan, sino para la enseñanza en los dos países, por lo que decidieron dar continuidad a estas reuniones conjuntas. ■

Emilio Crespo

EL TURISMO

La explicación de esta crisis es clara: las Baleares dependen por la especialización de su economía en el sector del turismo, del flujo de visitantes. Toda la economía balear gira alrededor del turismo: construcción, comercio, industria, la gran mayoría de servicios, etc.

En el sector del turismo ha surgido una creciente competencia internacional en los últimos años, tanto en términos de calidad como de precios. La economía balear no ha sabido o no ha podido anticiparse a este fenómeno, ahora es necesario encontrar soluciones rápidas y de gran eficacia para revitalizar el sector, en el cual más que en la agricultura y la industria, se hace ineludible un proceso de reestructuración de acuerdo con las tendencias actuales y futuras de la demanda y con las ventajas que las Baleares tiene en este campo.

En estos momentos, la sociedad balear se debate en la polémica sobre la necesidad de adecuar la oferta turística a una demanda más cualificada y con más poder adquisitivo, por tanto, mejorar el entorno medioambiental y de oferta cualitativamente superior o por el contrario, continuar con el crecimiento indiscriminado de nuevas plazas hoteleras y de ofertas "distintas" como campos de golf, puertos deportivos, urbanizaciones de lujo, etc... El Govern Balear, dominado por el P.P. en coalición con un partido regionalista U.M. propone reformar la Ley de Protección de espacios Naturales para la realización de estas nuevas ofertas, ante la oposición generalizada de la oposición y de amplios grupos de ciudadanos preocupados por el deterioro de nuestro entorno.

DEMOGRAFIA

La población de hecho de las Islas se sitúa sobre los 760.000 habitantes, repartidos en Mallorca un 82,43% del total, en Eivissa un 8,90% y en Me-

LA ENSEÑANZA EN BALEARES

Debemos situarnos inicialmente en una visión socioeconómica de las Islas. Se sabe que las Baleares han sido estos últimos años, la única comunidad autónoma con un PIB por habitante superior a la media europea. Esto, que era real hasta 1.985, año del inicio de la recuperación económica del Estado Español, cae a partir de 1.989. A partir de este último año, la tasa de crecimiento de Baleares se sitúa por debajo de la tasa de crecimiento medio español, y sigue bajando durante el año 1.990 y es posible que continúe bajando unos años más.

...la única comunidad autónoma del territorio MEC con lengua propia, el catalán. Hecho que motiva incomprensión y múltiples problemas de desinformación por parte de los docentes que concursan voluntariamente a nuestras Islas.

norca un 8,15% mientras que el resto, un 0,60% viven en Formentera. La distribución territorial es muy irregular, una gran concentración en las capitales insulares y municipios del litoral, mientras es decreciente en los del interior. La densidad media en Mallorca es de 170,71 habitantes/Km², Eivissa 117,09, en Menorca 87,4 y Formentera 60,74 habitantes/Km².

La Administración Educativa está estructurada en una Dirección Provincial con oficinas delegadas en Menorca e Ibiza con la única función administrativa de "recogida de papeles" tipo instancias, etc. pero sin utilidad real. Venimos reivindicando ante la Dirección Provincial una "Oficina Delegada real" con una unidad de personal que permita gestionar temas como Concurso de Traslados, etc.

TRANSFERENCIAS

Una vez más, como otras CC.AA. es el tema clave para entender la problemática de la enseñanza en nuestras islas. Agravada por el hecho de ser la única comunidad autónoma del

La enseñanza en...

territorio MEC con lengua propia, el catalán. Hecho que motiva incompreensión y múltiples problemas de desinformación por parte de los docentes que concursan voluntariamente a nuestras Islas. Tenemos una Ley de Normalización Lingüística aprobada por el Parlamento Balear desde 1.986 que obliga al conocimiento de nuestra lengua por parte de los funcionarios. Desde el año 1.979 se realizan Cursos de Reciclaje de Lengua Catalana, en colaboración U.I.B y Conselleria de Educación, para los profesores de EGB que posibilitan la enseñanza en catalán. Estos cursos se realizan fuera del horario lectivo, por comarcas. Es una reivindicación histórica que éstos se realicen dentro del horario lectivo, al igual que para los profesores de Medias que sí los reciben en su centro -o en otro próximo- y dentro de sus horas complementarias.

La normalización del catalán en los centros docentes ha aumentado progresivamente en los últimos años y ha afectado directamente al catálogo de puestos de trabajo ya que la mayoría de plazas en EGB aparecen ya catalogadas como bilingües. En cambio, nos encontramos con la diferencia respecto a EE.MM. que, en las adjudicaciones de vacantes en septiembre, aparecen ya clasificadas como "en catalán" y por tanto se exige el Certificado del Reciclaje a los profesores que optan a éstas, cuando en el Concurso de Traslados no se consigue que el MEC las califique así, como en EGB. Una vez más, una reivindicación histórica ante la Dirección Provincial con escaso eco por parte del Ministerio.

Si hemos valorado como positiva la creciente "normalización" de la enseñanza en catalán en la escuela pública debemos registrar como un serio déficit el problema en la privada. Excepto casos contados casi todos dependientes de cooperativas de profesores, de padres o algunas escuelas dependientes del Obispado de Mallorca, la mayoría de centros religiosos de las Islas sólo cumplen la enseñanza en

El desequilibrio en la demografía ha provocado que en Eivissa con un aumento de la población infantil, motivado por una población inmigrante joven, estén en ratios de 35 alumnos en Primaria...

lengua catalana con poca realidad de normalización interna.

Por tanto, el tema clave de la reivindicación histórica de las transferencias en materia educativa, la enseñanza adecuada a nuestra realidad continúa reclamándose desde todas las instancias posibles.

PUBLICA NO UNIVERSITARIA

La implantación de la LOGSE para este curso, viene muy marcada por los recortes presupuestarios, también en las Islas. Sólo en los inicios del curso teníamos contabilizadas unas 70 supresiones en EGB según el Catálogo de Puestos de Trabajo vigente. Número que creemos ha aumentado, pero que no podemos contabilizar por falta de información de la Dirección Provincial.

El desequilibrio en la demografía ha provocado que en Eivissa con un aumento de la población infantil, motivado por una población inmigrante joven, estén en ratios de 35 alumnos en Primaria, mientras en Mallorca la población infantil desciende.

Respecto a Secundaria, si en los últimos años ha habido un creciente aumento de plazas -construcción de nuevos centros en las tres islas-, este curso ha habido una gran demanda por parte de los alumnos que han terminado el 8º de EGB, con largas colas de padres en la Oficina de Escolarización. Finalmente se ha asumido gran parte de ella, desviándola en muchos casos hacia escuelas concertadas y aumentando considerablemente las ratios en los centros públicos. Incluso ha habido casos de desviar alumnos hacia centros de comarcas, por ejemplo en F.P. con el consiguiente perjuicio para los adolescentes afectados.

Debemos señalar que las Islas es una de las comunidades autónomas que adelantó la Reforma de las EE.MM. sobre todo en los centros de Formación Profesional, teniendo experiencias interesantes como es el caso del IFP "Pascual Calbó" de Maó con la experiencia piloto de un centro de integración de F.P. adaptada.

Los temas generales que afectan a la enseñanza pública se ven afectados especialmente con la problemática de la insularidad que provoca situaciones graves de adaptación y de encarecimiento de los costes de vida, totalmente diferentes si se trata de las islas de Menorca y Eivissa respecto a Mallorca, así como el tema mencionado en el apartado de transferencias, la adaptación del profesorado a una realidad "distinta" que el resto del Estado, con una progresiva implantación de la enseñanza en catalán sobre todo en centros rurales y que afecta a la dinámica educativa de dichos centros.

EDUCACION DE ADULTOS

La situación de la E.A. en las Islas, no difiere en términos generales de la del resto del Estado, a saber: desocupación, falta de presupuestos, equipamientos, visión reducida sobre los contenidos a dar en este nivel, etc.

Debemos resaltar la experiencia positiva de la Educación de Adultos en Me-

norca, donde se ha sabido desarrollar un proceso que sale del marco estricto de la E.A. para insertarse en una realidad como la de la cultura de la isla, la cual ha posibilitado que todo un sector de la población de acceder a una actividad formativa y de relación social. La incidencia del carácter formativo de su actividad ha hecho que la E.A. en Menorca sea diferente a la del resto de las Islas, con un convenio con el Consell Insular y Ayuntamientos.

Desde nuestra Federación seguimos el proceso de la E.A. y su problemática con especial interés, ya que somos conscientes de su importancia dentro de la estructura cultural menorquina, por lo que, si bien la tendencia dominante es la de orientar estas enseñanzas hacia la modalidad "a distancia", creemos imprescindible su mantenimiento para no limitar su carácter formativo a un aspecto estrictamente instructivo sin valorar los que hacen referencia al necesario contacto colectivo de intercambio de experiencias y de relación social.

ENSEÑANZA PRIVADA

Nuestro sindicato se plantea la necesidad de ampliar nuestra presencia en la enseñanza privada, a partir de las Elecciones Sindicales del 90. En enero del 1.991 se constituye la Sección Sindical de E.P. al poder dedicar ya una persona permanente sindical al sector.

El panorama con el que nos encontramos queda reflejado en la radiografía sindical -véase cuadro- en lo que respecta al Convenio General: un sindicato minoritario en el ámbito estatal, sin representación en las mesas de negociación, pero con amplia mayoría en nuestras islas, que es el STEI, seguido en número de delegados por FETE-UGT y USO.

¿Problemas en la acción sindical?. De todo un poco. Escaso número de delegados de CC.OO. lo que provoca que el peso de ésta recaiga sobre los permanentes sindicales; gran mayoría

de centros privados religiosos por tanto, nuestros delegados y afiliados con problemas para llevar una actividad sindical como CC.OO.

En Educación Infantil, sí tenemos experiencias positivas en Mallorca, con un Patronato Municipal en Palma, así como en Ciudadela en la isla de Menorca. Ambos, fruto de las primeras elecciones a ayuntamientos democráticos, en el 1.979 y creados a iniciativa de la izquierda, hoy con graves problemas al haber cambiado de signo los municipios, en manos de la derecha.

Queremos destacar la realidad de las EE.II., de Ciudadela, con una labor encomiable de adaptación al proyecto de la LOGSE y experiencias educativas ligadas a las vanguardias pedagógicas en su nivel educativo.

Queremos destacar la realidad de las EE.II., de Ciudadela, con una labor encomiable de adaptación al proyecto de la LOGSE y experiencias educativas ligadas a las vanguardias pedagógicas en su nivel educativo.

Debemos destacar la problemática que sufre este colectivo de enseñantes al tener que adaptarse a la nueva reglamentación surgida en la LOGSE y experiencias educativas ligadas a las vanguardias pedagógicas en su nivel educativo.

Debemos destacar la problemática que sufre este colectivo de enseñantes al tener que adaptarse a la nueva reglamentación surgida en la LOGSE

y la escasa oferta de vacantes para acceder al módulo 3 necesario, para regular su situación laboral. Una vez más reiterar la demanda de mayor oferta para el colectivo de EE.II.. Recordar que desde la Federación se solicitó a la U.P. de Baleares la realización de un curso de preparación para el acceso al módulo 3 de E.I., realizándose éste en el curso 91/92 de forma satisfactoria. En estos momentos esperamos que la posibilidad de realizarse se vuelva a repetir en Palma y ampliándose a Ibiza. En Menorca se está lloviendo a cabo por propia iniciativa de las escuelas de Adultos..

UNIVERSIDAD

Sólo unas palabras para situar este sector. Una universidad creada hace 10 años, con un marcado carácter centralista para las Islas, todo el campus radica en Palma y un enfoque personalista del rector.

Se priman unas carreras sobre otras, teniendo en cuenta que la oferta de estudios no está totalmente desarrollada. Las carreras técnicas se valoran por encima de las humanísticas, con el consiguiente problema económico, equipamiento, etc.

Una falta de previsión sobre la demanda, provoca una masificación del alumnado en carreras como Empresariales, Derecho, Telecomunicaciones e Informática, lo cual motiva unas condiciones nefastas para la dinámica docente.

Un encarecimiento de estas enseñanzas para los alumnos de Menorca y Eivissa que deben desplazarse a Mallorca, con la deficiencia en instalaciones para éstos como residencias, comedores, etc.

PERSONAL LABORAL DEL MEC

● Comedores Escolares

Una de las mejoras conseguidas a raíz del IV Convenio Colectivo, hace

referencia al personal de comedores escolares. Estos trabajadores quedarían incluidos como fijos discontinuos de centros públicos dependientes del MEC y afectados por sentencia firme o contratados por la dirección del centro.

El C.P. Es Puig de Sóller, era el único colegio de Baleares con posibilidades de que los trabajadores del mismo pasasen a incluirse dentro del personal laboral del MEC como fijos discontinuos.

No fue posible llegar a un acuerdo con la Dirección Provincial y al desentenderse el APA del comedor, los trabajadores han optado por constituirse como empresa llegando a un acuerdo con los profesores del centro respecto al cuidado de los alumnos durante el tiempo de permanencia en el comedor.

● Normativa de Seguridad e Higiene

El curso pasado hicimos un seguimiento sobre las condiciones de seguridad e higiene existentes en los centros de Enseñanzas Medias de Baleares.

Un 90% de los centros encuestados no disponían de cuartos vestuarios y taquillas. En cuanto a la dotación de vestuario, un 25% de los trabajadores no recibían la correspondiente dotación de vestuario.

Esto tema fue llevado por el comité de empresa ante la Dirección Provincial de Baleares, comprometiéndose ésta a informar a los directores/as de los centros acerca de dicha normativa. Con fecha 5 de junio los directores/as recibieron una circular al respecto. En fechas próximas haremos un seguimiento para comprobar si se cumple dicha normativa, informando -de lo contrario- a la autoridad laboral competente.

● Concurso de Traslados

En el concurso de traslados pasado, nos hemos encontrado con el total de las plazas que quedaron vacantes del turno de ascenso, pasaron di-

rectamente al turno de nuevo ingreso.

Según el art. 15 -apartado 1- se entenderá permanentemente abierta la resolución del concurso de traslados hasta el 31 de diciembre del año de convocatoria, resolviéndose regularmente con ocasión de la existencia de nuevas vacantes.

En el caso de Baleares, quedaron varias personas de limpieza pendientes de dicho concurso. Al reclamar a Madrid la cobertura de dichas plazas, se nos contestó que sólo se cubrirían aquellas vacantes producidas por jubilación, baja o excedencia voluntaria. Entendemos que esto contradice el mencionado artículo del convenio y supone un grave perjuicio para los trabajadores que en el caso de Baleares aún se agrava más por lo que supone a nivel económico el traslado interinsular.

Desde aquí hemos hecho varias reclamaciones a la Dirección General y pensamos que en la negociación del próximo convenio es un punto que se debe de tener muy en cuenta.

● Cambio de horario

Los cambios de horario de trabajo, por parte de los directores de los centros, resultan en muchos casos problemáticos. Según el artículo 29 de nuestro convenio, los horarios de trabajo se establecerán como norma general por la dirección de los centros con acuerdo de los trabajadores y notificación a los representantes de los mismos. Este sería el cauce legal a seguir para establecer un cambio de horario, sin embargo nos hemos encontrado con centros donde ha habido una imposición unilateral por parte del equipo directivo. En estos casos se ha intentado negociar y, ante la negativa de cualquier tipo de negociación por parte del director, llegando incluso a no reconocer la representatividad de los representantes de los trabajadores, nos hemos visto obligados a recurrir a Inspección de Trabajo que ha advertido a la dirección del centro de su infracción y posible sanción.

Al final, a través de la mediación de

Inspección de Trabajo, se ha llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Creemos conveniente, ante cualquier cambio de horario, vacaciones, etc., recordar a los directores/as de los centros, que su autonomía a la hora de fijar los horarios no implica no respetar los derechos de los trabajadores.

● Complemento de residencia

Por último añadir que este colectivo es el único que no cobra el Complemento de Residencia, Insularidad, cuando todos los funcionarios, sean estatutarios o de Convenio, sí lo cobran. Creemos que debe incluirse en la negociación del nuevo Convenio. ■

HIARES

DIPOSITIVAS VIDEO



EDUCACION INFANTIL
PRIMARIA
SECUNDARIA
BACHILLERATO
UNIVERSIDAD



Solicite el envío
gratuito
de nuestro CATALOGO

CEREZOS, 14 (Edificio HIARES)
APARTADO 25
Tels.: 652 32 66 - 652 35 98
Fax: 653 97 11
28700 San Sebastián de los Reyes
(Madrid)

RADIOGRAFIA SINDICAL

LABORALES MEC

VOTOS	CC.OO.	UGT
1.990	103	122

DELEGADOS	CC.OO.	UGT	Total
1.990	6	7	13
1.986	3	6	9
Diferencia	+3	+1	+4

UNIVERSIDAD

	PDI			PAS Funcionario		
	1990	1987	Difer.	1990	1987	Difer.
CC.OO.	4	4	0	2	3	-1
UGT	3	4	-1	3	0	3
STEI	4	2	+1	-	-	-
USO	-	-	-	0	2	-2
TOTAL Deleg.	11	11	0	5	5	0

PRIVADA

	CC.OO.	UGT	USO	No Afiliados	Otros (USTE)	TOTAL
Convenio General	7	38	32	8	80	171
Autoescuelas	0	4	0	0	0	4
Centros Infantiles	5	4	-	-	-	9
ACADE	5	6	-	-	-	11
E. Especial	2	1	-	2	-	5

PUBLICA

VOTOS	CC.OO.		UGT		STEI		ANPE		USO		CSIF		TOTAL	
	87	90	87	90	87	90	87	90	87	90	87	90	87	90
Mallorca	320	439	374	478	1.208	1.047	356	255	103	81	-	45	2.423	2.345
Menorca	29	46	38	55	242	246	82	51	2	1	-	5	400	404
Ibiza	57	124	92	136	148	178	38	13	2	22	-	7	362	480
Formentera	13	3	10	19	14	14	4	1	-	1	-	-	42	38
TOTAL	419	612	514	688	1.612	1.485	480	320	107	105	-	57	3.227	3.267

	DELEGADOS		% PARTICIPACION	
	1987	1990	1987	1990
CC.OO.	4	6	12,90	18,27
UGT	5	6	15,93	20,54
STEI	14	14	49,96	44,35
ANPE	4	3	14,88	9,55
USO	-	-	3,22	3,13
CSIF	-	-	-	1,70
TOTAL	27	29	73,14	61,20

ESCOLARIZACION

PREESCOLAR				E.G.B.	
		Número	%	Número	%
Unidades	Pública	473	59,27	1.935	62,41
	Privada	325	40,72	1.323	37,75
Profesores	Pública	481	59,97	2.181	62,24
	Privada	321	40,02	1.323	37,75
Alumnos	Pública	9.863	57,06	49.051	55,09
	Privada	9.450	48,93	39.973	44,90
RATIOS					
Alumnos/ Profesor	Pública		20,50		22,49
	Privada		29,43		30,21
Alumnos/ Unidad	Pública		20,80		25,34
	Privada		29,07		34,31

PREESCOLAR			
		Número	%
Unidades	Pública	22	52,38
	Privada	20	47,62
Profesores	Pública	162	42,97
	Privada	215	57,02
Alumnos	Pública	1.037	50,04
	Privada	1.035	49,95

BUP y COU				F.P.	
		Número	%	Número	%
Grupos	Pública	155	48,13	236	73,52
	Privada	167	51,86	85	26,47
Profesores	Pública	1.066	69,70	848	79,69
	Privada	463	30,28	216	20,30
Alumnos	Pública	5.845	49,07	7.821	73,54
	Privada	6.065	50,92	2.814	26,45
RATIOS					
Alumnos/ Profesor	Pública		5,48		9,20
	Privada		13,09		13,02
Alumnos/ Grupo	Pública		37,70		33,13
	Privada		36,31		33,10

UNIVERSIDAD	
	Número
Alumnado	11.534
PDI	402
PAS Funcionario	117
PAS Laboral	116
Contratados	30
RATIO	1,70

UNA LEY PARA LAS HORAS FUTURAS

Completamos con el presente trabajo de Laura Balbo los tres artículos que sirvieron como base de reflexión sobre "los tiempos de las mujeres", una de las iniciativas más interesantes, que desenvocó en un proyecto de ley debatido en el Parlamento italiano. Los dos artículos precedentes salieron en el nº 130 -"El tiempo: las razones de una elección"- y en el nº 132 -"El símbolo dividido"-.



VUELVE a renacer, tras un larguísimo silencio al respecto, el debate sobre horarios y tiempos (por seguir empleando, de momento, los términos genéricos). Desde la introducción de la semana laboral de cuarenta horas estas cuestiones dejaron de ocupar un lugar central en la agenda política; ni en lo tocante a los planteamientos, ni en lo referente a la elaboración teórica, ni tampoco en cuanto a las decisiones sobre horarios y tiempos ha habido cambios significativos desde entonces. Y, sin embargo, iban a producirse entretanto hechos nuevos y de considerable importancia. Mencionaré algunos: en todos los países occidentales se ha difundido, hasta llegar a estabilizarse entre un número muy alto de trabajadores (o, para ser más precisas, de trabajadoras) el trabajo a tiempo parcial (o, más bien, trabajo negro; en cualquier caso, al margen del modelo dado como común a todos y único modelo legitimado). Ha aumentado mucho el lapso de tiempo correspondiente a días festivos, vacaciones y permisos retribuidos; se ha ido ampliando progresivamente el tiempo dedicado a la escuela y a la formación; se han producido cambios en la línea fronteriza que tradicionalmente separaba de un modo rígido a los que trabajan de los que dejaban de trabajar para pasar a ser pensionistas.

LA GEOGRAFIA DE LOS TIEMPOS

Así pues, toda la geografía de los tiempos dedicados al trabajo se ha visto modificada extraordinariamente y el proceso ha afectado a millones y millones de personas. Por supuesto, este proceso ha dado lugar a negociaciones, contratos y ajustes en relación con los convenios y en lo concerniente a las relaciones industriales; también ha originado leyes (ampliación de la edad de escolarización obligatoria, normas sobre límites y condiciones para el cobro de pensiones); incluso ha producido decisiones admi-

nistrativas en relación, por ejemplo, con los horarios de trabajo en algunas grandes organizaciones (por lo que hace concretamente a Italia, en el sector de la administración pública). Pero, pese a ello, hay que subrayar que tal cuestión no ha sido abordada hasta ahora como lo que es: un gran problema social.

Por paradójico que parezca, aún está por explicar por qué durante tanto tiempo estos temas han ocupado un lugar tan poco central en los debates, reflexiones y decisiones políticas. Lo único cierto es que vuelven a cobrar actualidad en Francia, los países escandinavos y Alemania en la década de los ochenta, y ahora en Italia gracias sobre todo a la elaboración que ha acabado concretándose en la propuesta de las mujeres comunistas.

¿SUJETOS FUERTES?

Asistimos a dos debates que se desarrollan paralelamente. Uno centrado en temas relativos al tiempo de trabajo y el otro sobre cuestiones relacionadas con lo que llamaremos el tiempo de vida. El primer debate afecta a los "sujetos fuertes", esto es, a aquellos en cuya cultura el tiempo corresponde tradicionalmente a dinero (se cuantifica, se monetiza): los sindicatos, las empresas, algunos partidos de las socialdemocracias europeas y determinados estudiosos (en Francia un importante filón teórico sobre esto es la reflexión que viene haciéndose a partir de los temas relacionados con el *temps choisi*, en Alemania las tesis de Claus Offe y de su grupo en la universidad de Bielefeld, y más tarde en Bremen, acerca del vínculo entre trabajo y renta y su deslinde).

TIEMPO DE VIDA

El segundo "debate" se ha convertido en tema, o ha atraído la atención, de sujetos que por lo general han estado fuera del mercado de trabajo o

muy débilmente vinculados a éste, como es el caso de las mujeres y de los jóvenes. Cuando distinguimos y separamos los dos debates emergen con mayor claridad los diferentes actores e intereses en juego, las posibles resistencias y conflictos, o incluso las diferentes culturas en que se apoyan estas dos problemáticas paralelas. En la actualidad es posible y, desde luego, importante reconocer y admitir la legitimidad de cada una de estas dimensiones, precisamente por la específica relevancia que ello tiene tanto para el análisis como para la iniciativa política. Se trata de objetivos, de lógicas y de horizontes culturales diferentes. Importa decirlo no para propugnar una contraposición que no es cierta, o que no lo es necesariamente, sino para que se vea con la mayor claridad que la propuesta de las mujeres sobre los tiempos tiene como marco el segundo tema y lo privilegia.

¿SUJETO NEUTRO?

Teorías y prácticas políticas de los últimos doscientos años (y aún más alejadas en el tiempo) han sido reinterpretadas poniendo de manifiesto el hecho de que el sujeto que las había construido, presuntamente neutro, era en realidad del género masculino. En las sociedades industriales los derechos han sido formulados en referencia al trabajador (varón, cabeza de familia).

TIEMPOS NO NATURALES

En la primera fase de la industrialización la clase trabajadora fue formada para vivir de acuerdo con tiempos no "naturales", adaptándose al tiempo de la ciudad y de la industria. Mucho, y de importancia central, era el tiempo dedicado al trabajo entendido como tiempo en el que se estaba ocupado. En cambio, el "tiempo libre" era corto, recortable y residual, simbólica y psi-

cológicamente poco significativo. Hasta una fase reciente no se ha reconocido ni estudiado la existencia de otros tipos de tiempo. Nuestra cultura o civilización industrial ha codificado el tiempo lineal, la idea de progresión y acumulación, el criterio de la productividad como medida de las actividades humanas. No obstante, las mujeres han seguido siendo socializadas y se han formado en una cultura del tiempo con rasgos distintos de los asumidos por aquel modelo; una cultura en la que rigen tiempos cíclicos y tiempos discontinuos, no acumulables, y en la que el trabajo corresponde al tiempo empleado en él, de modo que sólo en parte es medido a partir de "lo producido".

SISTEMAS ASIMÉTRICOS

En simetría con lo que acaba de decirse, si "ciudadano" y "derechos" son términos cuyo sujeto era el varón adulto, en las democracias occidentales del *welfare state* los otros sujetos han pasado por experiencias que pueden resumirse como sigue. En un primer momento quedaron excluidos o en una situación marginal respecto de la ciudadanía, de la representación, y, por tanto, hasta de la discusión específica sobre sus necesidades e intereses; más tarde, en una segunda fase, los otros sujetos fueron convertidos en objeto de políticas tendentes a la "recuperación" y a la "compensación". En efecto, como ha puesto de manifiesto en un ensayo Chiara Saracono, la ampliación del derecho de ciudadanía se produjo a través de mecanismos de compensación. En lo que concierne al caso concreto del tiempo se ha producido un reconocimiento, tardío y parcial, de los derechos que estaban relacionados con el mundo del "no-trabajo" (políticas referidas a la maternidad, permisos por asuntos familiares, etc.; y esto tanto en lo que hace a los horarios como también al trabajo nocturno o en días festivos). Con todo, considerado en

su conjunto, el sistema sigue siendo estructuralmente asimétrico, continúa "distorsionado", al haber sido construido a partir de reconocimientos y representaciones desiguales de las necesidades y derechos provenientes de los distintos sujetos.

MODERNIZACION

Así pues, la significación de la propuesta legislativa de las mujeres comunistas tiene que verse como un intento de problematizar temas que afectan a lo social en su conjunto, esto es, como una exigencia de acciones positivas y de mecanismos que sirvan para crear un nuevo equilibrio entre mujeres y hombres, entre los que son "trabajadores" y los otros; en suma como una apuesta en favor de la modernización de las mujeres, al tomar la iniciativa, proponen a la sociedad en su conjunto.

Hace ya algunos años fue objeto de debate en Italia la expresión *Time To Care* (tiempo para la asistencia), tomada de un estudio sueco de principios de la década de los ochenta, extraordinariamente anticipador, que abordaba problemas relativos a la nueva configuración del welfare state; en particular la redistribución de los trabajos asistenciales, de acuerdo con un modelo que tiene su centro en la formulación de políticas que operan precisamente sobre los tiempos. *Caring society, woman friendly society* (sociedad asistencial, sociedad considerada con las mujeres) son expresiones que sirven para subrayar el carácter central de los trabajos asistenciales, del cuidado de los otros, así como la importancia de una cultura global del servicio social que no sea punitiva ni hostil, particularmente con las mujeres. Los términos empleados reflejan los cambios que se han producido en las condiciones objetivas desde el punto de vista cultural, sobre todo las mutaciones en la estructura demográfica de los países occidentales y la evidencia creciente que representa el

trabajo no pagado de las mujeres. Reflejan, pues, la "crisis" del welfare state entendida como crisis fiscal y como debilitamiento, en los planos de la organización y la eficiencia, de los aparatos administrativos dedicados a los servicios públicos. Pero estas expresiones corresponden también, en positivo, a la búsqueda de modalidades distintas de las del pasado, aptas para dar cuenta, a la vez, de necesidades diversificadas y personalizadas.

DOBLE PRESENCIA

Por otra parte, tomando como punto de partida la reflexión acerca de las condiciones materiales en que viven las mujeres adultas, en estos últimos años se ha discutido mucho en Italia sobre la "doble presencia", entendiendo por tal el modo de estar que caracteriza a un número grandísimo de mujeres en las sociedades contemporáneas: insertas en el mercado laboral y a la vez en el trabajo de la reproducción. He sugerido la expresión trabajo+trabajo+trabajo para indicar con ella un modelo posible de combinación de los tiempos y actividades en el arco de una vida para mujeres y hombres; un modelo en el que, además del "trabajo" en la acepción tradicional, queden legitimados los trabajos asistenciales, relacionados con el cuidado de los otros, y el "trabajo de la inteligencia", que corresponde a la demanda de conocimiento, de autorreflexión y de orientación en las condiciones de vida de los adultos en una sociedad compleja.

LA FLEXIBILIDAD

En relación con esta hipótesis subrayaré sobre todo dos aspectos. En primer lugar que habría que mantener juntos o interrelacionados elementos diversos para abrir paso a experiencias subjetivas y a modelos organizativos, en el sistema social, radicalmente innovadores respecto del pasado; y

en segundo lugar, que es condición para la libertad, en un sentido que corresponda a los datos de las sociedades contemporáneas, configurar una pluralidad de opciones y hacerlas posibles en la realidad. La "flexibilidad" en el sistema de las ocupaciones y en la vida laboral no es fácil de lograr ni justa de por sí, pese a lo cual, tanto en el presente como en el próximo futuro, resulta ser una condición imprescindible para una organización social respetuosa de las libertades y de las preferencias individuales.

PROPUESTA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa refleja los cambios (individuales y colectivos) que han afectado particularmente a la cultura de las mujeres, pero que son propias también de otros sujetos en las sociedades contemporáneas; sugiere, además, el reconocimiento de transformaciones estructurales cruciales que corresponden a la creciente diversificación y al carácter cada vez más complejo de las sociedades contemporáneas.

Todavía no estamos preparadas para formular un proyecto o, mejor aún, un modelo sistemático, que corresponda a todo esto. La tarea consiste ahora en llamar la atención y lograr consenso en torno a hipótesis experimentales, provisionales, que tendrán que ser verificadas. Desde este punto de vista me parece fundamental la definición según la cual la política consiste en "elegir entre futuros posibles". Creo que la elaboración de la que aquí se trata se sitúa en esa perspectiva. ■

Laura Balbo

Traducción del italiano de PFB

Agradecemos a la revista "Mientras tanto" el autorizarnos la publicación de este artículo, que apareció en el nº 42 de la misma.

LICENCIAS POR MATERNIDAD

La normativa sobre la materia viene constituida por el Convenio 103 de la OIT, sobre protección de la maternidad; la Ley 3/89 de 3 de marzo modifica los artículos del Estatuto de los Trabajadores (E.T.) y de la Ley de Reforma de la Función Pública relativos al descanso por maternidad, lactancia y excedencia por cuidado de hijos, siendo también de interés, a efectos interpretativos, la propuesta directiva del Consejo de la CE relativa a la protección en el trabajo de la mujer embarazada o que haya dado a luz recientemente.

CON anterioridad al parto, las situaciones de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) que pueda presentar la trabajadora, aunque tenga relación directa con su embarazo, no podrán ser imputadas a las de duración del descanso por maternidad.

1. El supuesto más característico es el de amenaza de aborto, la baja de la trabajadora se cursa por maternidad y no por ILT.

El criterio de los Tribunales viene siendo el de no imputar a la duración del descanso las bajas por amenaza de parto prematuro, aún cuando dichas bajas sean inmediatamente anteriores al parto.

En este sentido se pronuncia el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña en sentencia de 12 de septiembre de 1.990, al señalar que "... el periodo laboral, anterior al parto, no puede imputarse al descanso por maternidad o computarse como tal...".

En el mismo sentido se pronuncia el TSJ de Asturias (sentencia de 11 de marzo de 1.991) manteniendo que no es posible compensar la ILT con el descanso por maternidad.

2. En el supuesto de parto en el que el nacido sobrevive las 24 horas, nuestra opinión es que la mujer tiene derecho a disfrutar de las dieciséis semanas establecidas.

Sobre esta cuestión no conocemos que se haya pronunciado ninguna sentencia y es posible que se alegue que la trabajadora sólo tiene derecho

**...el derecho
al descanso de dieciséis
semanas se alcanza por
el simple hecho del parto
y con independencia de
las expectativas de vida
del hijo.**

a disfrutar las seis semanas obligatorias posteriores al parto, mediante la interpretación conjunta del artículo 48.4 del ET y 30 de la Ley 30/84 en relación con el artículo 6.2. del Decreto de 23 de diciembre de 1.966, por el que se aprueba el Reglamento General de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social, y el artículo 12.2. de la Orden de 13 de octubre de 1.967, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de la prestación de Incapacidad Laboral Transitoria en el Régimen de la Seguridad Social, cuyas disposiciones establecen que: "...la muerte del hijo no releva a la madre la obligación de descansar los días que faltan para completar el periodo obligatorio...", de forma que en aplicación de la normativa específica de la Seguridad Social

podiera entenderse que el descanso por maternidad en los supuestos en que el concebido no sobreviva 24 horas, o cuando fallezca éste con posterioridad, sólo se prolongará hasta alcanzar las seis semanas del periodo obligatorio de descanso.

Sin embargo, creemos que puede sostenerse el mantenimiento de las dieciséis semanas, atendiendo a la redacción que introdujo la Ley 3/89 haciendo referencia a la suspensión de dieciséis semanas "en el supuesto de parto...", de forma que relevante no es, en este caso, que el hijo sobreviva más o menos de 24 horas, ya que esta circunstancia sólo afectará a la adquisición de la personalidad del nacido conforme al artículo 30 del Código Civil, sino que lo trascendente es la existencia del propio parto, y por ello habrían de entenderse derogados preceptos reglamentarios, en materia de Seguridad Social que limitan la duración de descanso hasta agotar el periodo obligatorio del mismo.

En definitiva, entendemos que habría de mantenerse la anterior interpretación y sostener que al no establecer ninguna distinción el artículo 48.4. del ET y el 30.3. de la Ley 30/84 de Reforma de la Función Pública, el derecho al descanso de dieciséis semanas se alcanza por el simple hecho del parto y con independencia de las expectativas de vida del hijo. ■

Carmen Perona

DE LA NEGOCIACION, EN NUESTRO ULTIMO CONGRESO

En el VI Congreso de la Federación de Enseñanza de nuestro sindicato presenté una enmienda de modificación a la ponencia de Acción Sindical, para precisar, exclusivamente, lo que entendemos por conflicto. La frase de la ponencia decía: "La negociación es la expresión del conflicto...". Por supuesto hay que leer el contexto que le da sentido. Ver documentos del Congreso: por un discurso y una práctica sindicalizadora, B) Tensión movilizadora. In-

genualmente me pareció una identificación muy forzada. Y propuse la redacción alternativa siguiente: "La negociación es la expresión de la posible resolución del conflicto, que pasa a una fase distinta y nos obliga a replantear de nuevo la acción sindical". ¡Cuál no sería mi asombro, cuando desde la ponencia se rechaza esta enmienda! El párrafo que se pretendía enriquecer no debía ser tocado por nada del mundo. ¿Por qué?

¿COMO ENTENDEMOS LA NEGOCIACION?

La NEGOCIACION es:

- el esqueleto vertebral de nuestra práctica,
- la expresión de nuestro poder sindical,
- la expresión también de las expectativas de los representantes sobre la utilización de la acción sindical.

La negociación no es:

- un regalo de las administraciones o patronales,
- expresión del trágala.

La negociación de alternativas es una estrategia de acción sindical, y por ello se debe considerar la negociación como un conflicto?

Por mucho que la pintemos de "colorao", la negociación es lo que es. Y el conflicto de intereses entre trabajadores y la patronal es una cosa, y la negociación es otra. ¿O el conflicto de clase impregna todo acto o situación en la que aparezcan sus opuestos representantes: trabajadores y patronal? Demasiada identificación mecánica, incluso metafísica.

LA NEGOCIACION NO ES UN CONFLICTO

Debemos abordarla como un conflicto, con la metodología de un conflicto, pero es un paso para resolver un conflicto, aunque sea parcialmente.

La negociación es una aproximación de posiciones, que trata de resolver un conflicto de intereses. Pero un conflicto de intereses puede resolverse de varias maneras:

- por imposición de una de las partes,
- por transformación del conflicto,
- por aproximación, negociando.

Si hay negociación es que hay un conflicto (a la viceversa no), y existe voluntad de resolverlo por ambas partes y por esta vía. ¿A qué nos obliga una negociación?, ¿hemos de renunciar a nuestros objetivos por haber llegado a un acuerdo?. En absoluto, nos exige un replanteamiento de la acción sindical.

Identificar negociación y conflicto es una exageración, provocada por el "que viene el lobo" de las posiciones radicales de otros sindicatos a la contra: negociar es un "trágala".

Ni toda negociación es buena, por excelencia, ni mala, por naturaleza. ¿Hay que negociar siempre?. ¿Nuestra práctica se debe vertebrar en torno a negociaciones exclusivamente y primordialmente?.

¿Cómo hemos de llevar a cabo una negociación?, ¿qué ámbitos, nivel de participación y, sobre todo, en qué contexto se da la negociación?.

En el marco del Estado de las Autonomías, propusimos la fórmula de la negociación articulada. ¿Y en el escenario dibujado por la crisis económica, el aumento del paro, y la segmentación y división de los trabajadores, cómo negociar?.

LA NEGOCIACION ES UN INSTRUMENTO

La negociación es un instrumento al servicio de los intereses de los trabajadores, de la mejora de nuestras condiciones de trabajo y de la calidad de vida. Si con este instrumento no conseguimos hacer avanzar nuestros intereses, los de la mayoría de la población, frente a los intereses contra-

**Pero ni la movilización
debe considerarse como
un fin en sí mismo,
ni la negociación como
un fin en sí misma.**

rios de una minoría, la patronal, ese instrumento no me sirve.

En nuestro modelo de presión-negociación, y en nuestro sector, la negociación siempre ha venido precedida de movilización clásica (la huelga). Pero ni la movilización debe considerarse como un fin en sí mismo, ni la negociación como un fin en sí misma, como dice nuestro Secretario de Acción Sindical: "...la negociación no es un fin en sí misma, sino un instrumento para resolver problemas y avanzar en las demandas sindicales". (Agustín Moreno. En defensa de la unidad. EL MUNDO, 4/VIII/92. Madrid).

La negociación es una cesión y es una conquista de posiciones. Pero como se dice, es un tablero de ajedrez, avanzando posiciones. Y estas posiciones hipotecan una serie de jugadas y nos abren otras posibilidades. ¿Con qué margen de maniobra acudimos a una negociación?, ¿en qué situación estamos al acudir a una negociación?. Podemos rechazar en un momento dado una propuesta de negociación y no acudir a ella?

La negociación tiene que contemplarse desde una cierta distancia, con una perspectiva. Hay que asumir con quién se negocia, qué política lleva y en qué estrategia se enmarca la negociación en curso, tanto por nuestra parte, como por la contraria. Una negociación, para que sea tal, debe mostrar claramente sus rasgos definitorios y sus elementos fundamentales, por lo tanto debe tener sus condiciones.

¿Por qué modelo sindical estamos apostando?, ¿cómo nos ven nuestros vecinos?

Parémonos a reflexionar.

Desde esta tribuna invitamos al debate y la polémica, con perspectivas y un mucho de reflexión, sin las urgencias de una sesión congresual o los compromisos de la práctica diaria. Queremos profundizar en nuestra realidad y en las respuestas que estamos elaborando, sobre la marcha, en nuestra praxis sindical. ■

Diego M. Justicia

APRENDE A JUGAR, APRENDE A VIVIR

La inminencia de las fiestas navideñas pone en primer plano el juego y el juguete, tanto por ser período vacacional como porque tradicionalmente el juguete es el regalo preferido por niños y niñas. La federación de Enseñanza de CC.OO., en colaboración con la Asociación Proderechos Humanos y otras entidades sindicales y educativas ha lanzado una campaña sobre el juego y el juguete con una doble intención: subrayar la importancia de ambas y denunciar aquellos juegos que muestran más claramente sexismo, racismo y violencia. Ver y analizar en qué medida el juego, que es un medio de aprendizaje y socialización, ayuda a reproducir injusticias y aspectos no deseados de esta sociedad.

MANIFIESTO SOBRE EL JUEGO Y EL JUGUETE

NIÑOS Y NIÑAS son la base del mundo futuro, han jugado siempre a través de la historia y en todas las culturas.

EL JUEGO, junto con las necesidades básicas de nutrición, salud, protección y educación, es esencial para desarrollar el potencial de niños y niñas.

EL JUEGO es instintivo, voluntario y espontáneo, es natural y exploratorio.

EL JUEGO es comunicación y expresión, combinación del pensamiento y acción; brinda satisfacción y sentimiento de logro.

EL JUEGO está relacionado con todos los aspectos de la vida.

EL JUEGO contribuye al desarrollo físico, mental y social de niños y niñas.

EL JUEGO es un medio de aprender a vivir, no es un mero pasatiempo.

LOS JUGUETES deben estar al servicio del niño/a y de su juego, no al revés.

Estamos profundamente preocupados por una serie de tendencias alarmantes y por su efecto negativo sobre el desarrollo infantil:

- La indiferencia de la sociedad con respecto a la importancia del juego.
- La creciente explotación comercial de la infancia a través de los medios de comunicación y producción, lo que conduce al deterioro de los valores morales y de las tradiciones culturales.
- La fabricación y publicidad de juguetes que refuerzan los estereotipos sexistas.
- El permanente contacto de los niños con la violencia, la destrucción y la guerra a través de juguetes, series de dibujos animados y películas.
- El énfasis exagerado en la malsana actitud competitiva y de "ganar a toda costa" en los juegos deportivos en los niños.
- La creciente segregación de los niños/as en la sociedad.
- El énfasis exagerado en los estudios teóricos y académicos en la escuela.

Basado en la Declaración de Malta de la International Playground Association (1977-1982)



MORILLO DE TOU

Morillo de Tou era un pequeño pueblo deshabitado en la comarca de Sobrarbe, en el corazón del Pirineo Aragonés. Uno más de los casi 100 pueblos y aldeas deshabitados y abandonadas de dicha comarca, una de las más deprimidas de Aragón, a pesar de lindar con Francia y tener en su territorio alguno de los paraísos más pintorescos y hermosos del Pirineo.

CENTRO DE VACACIONES

Desde hace ya más de seis años, la Unión de Aragón de CC.OO., tras conseguir la cesión por 55 años de dicho pueblo, ha realizado una labor de recuperación y restauración del mismo, convirtiéndose en este espacio de tiempo, de proyecto utópico en una realidad valorada y reconocida, que ha supuesto una aportación importante a la economía deteriorada de la zona y una experiencia social realizada por un sindicato.

Morillo de Tou es hoy un centro de vacaciones dotado de múltiples infraestructuras: restaurante, hostel, albergos, centro social en la antigua iglesia, piscina, camping, dispone de caravanas fijas. Se realizan múltiples actividades de aire libre y relacionadas con los deportes de montaña, incluyendo barranquismo, piragüismo, bicicleta de montaña, etc.

Este centro de vacaciones, construido sobre lo que durante 26 años fueron ruinas, se ha reconstruido manteniendo una escrupulosa fidelidad a la arquitectura pirenaica tradicional; entre otros muchos reconocimientos, mereció este año (6/2/92) ser seleccionado por el diario El País como uno de los diez ejemplos más imaginativos para la superación de la crisis turística.

La afluencia de visitantes a lo largo de todo el año en que se mantiene

abierto, respalda el reconocimiento de la sociedad a una experiencia cuando menos insólita en nuestro país.

CENTRO DE FORMACION

Lo que sin embargo se desconoce prácticamente es el hecho de que en este enclave no solamente se realizan actividades de tipo turístico y deportivo, sino que, además, se vienen realizando una serie de actividades formativas de diversa índole, dando una peculiaridad única en un centro de estas características.

Durante tres años en Morillo de Tou funcionó la única Escuela Taller de Guías de Montaña, en colaboración con el INEM, que ha formado una promoción de especialistas en distintas disciplinas relacionadas con los deportes de montaña. Esta Escuela, cuyo titular ha sido la Asociación de Amigos de Morillo de Tou, asociación compuesta por unas trescientas personas que aportaron su trabajo voluntario -80.000 horas en la reconstrucción del pueblo- fue dirigida en sus fases intermedias y final por Pepe Garcés, el primer montañero aragonés que alcanzó la cumbre del Everest con la expedición Poña Guara el 6 de octubre de 1991.

Actualmente la Escuela ha sido clausurada, al considerar más positivo el apoyar la que la Federación Nacio-

nal de Montañismo está creando con carácter nacional en la población de Bonasque, a 60 kms. de Morillo de Tou.

SEMANAS DE AVENTURA

Con la colaboración de varios de los especialistas formados en la Escuela Taller, se vienen realizando desde el pasado año las llamadas "semanas de aventura" o semanas verdes, dirigidas a escolares, que se desarrollan en Morillo y que comprenden un programa de una semana en la que, además de acercar a los jóvenes al conocimiento y respeto de la Naturaleza, se les inicia en actividades deportivas como la escalada, el piragüismo, conocimiento de nudos, primeros auxilios, etc. Por estos programas han pasado ya escolares de la Comunidad Aragonesa, País Vasco y del Sur de Francia, Cantabria, Madrid y País Valencià.

FORMACION SINDICAL

Otra área formativa que se desarrolla en Morillo es de orden interno del Sindicato. El centro de vacaciones dispone de una infraestructura de aulas, salas de reunión, medios audiovisuales, etc. que son utilizados por los distintos sindicatos de rama para la formación específica de sus delega-

dos. La ubicación de Morillo, a pie de carretera y a 4 kms. de la ciudad medieval de Aínsa, no evita el recogimiento y el aprovechamiento mayor del tiempo en la formación, al encontrarse aislados en medio de la Naturalzoa.

EL FOREM

Pero el ámbito formativo más específico desarrollado en Morillo de Tou es el que tiene que ver especialmente con programas orientados a la población de la comarca. Desde hace tres años, primero a través de la Asociación de Amigos de Morillo y en este último, a través de la Fundación Formación y Empleo (FOREM) de CC.OO. se han desarrollado acciones formativas que tienen un denominador común: formar para que la población no emigre.

En esta comarca de 2.032 kms. cuadrados en la que el índice de población es de 3'2 habitantes por km. cuadrado, frente a la media de 26 en la Comunidad Aragonesa o a la de 71 de toda España, estas acciones formativas tienen una dimensión diferente a las que se realizan en las ciudades o, incluso, en otros ámbitos rurales menos despoblados y deprimidos.

Los primeros cursos que se impartieron eran de corte clásico: albañilería, camareros, cerámica, pero ya en 1991 se decidió aunar esfuerzos formativos con otras instituciones y se entró a formar parte de la Junta Comarcal de Educación de Adultos, preparando los programas con aquellos que más directamente se relacionan con la población a niveles formativos, esto es, con los grupos de Educación de Adultos del MEC en la Comarca, quienes dependen de la Mancomunidad de Municipios de Sobrarbo.

Esta colaboración llevó a la impartición en 1991 de un curso de FP1 en la rama de hostelería para adultos, en el que se inscribieron 60 personas, se realizó en tres núcleos distintos distribuidos por la comarca. Los educadores de adultos impartían las mate-



rias comunes y la Asociación de Amigos, las específicas relacionadas con la hostelería.

En el presente año, ya con la colaboración del FOREM, los programas se han ampliado significativamente y, con cargo al Plan Formativo-1992 del Gobierno de Aragón, participado por el Fondo Social Europeo, se están impartiendo los siguientes cursos:

- *Curso de Turismo Rural:* se ha llegado a 200 personas; con el Agroturismo complementan economías dedicadas hasta ahora sólo a la agricultura y ganadería.

- *Curso de medio ambiente,* dirigido a los servicios sanitarios y a secretarios de ayuntamiento; ha permitido realizar un Libro Blanco de la situación medio ambiental de la Comarca.

- *Curso de silvicultura.* Su objetivo: creación de viveros forestales. Orienta a los jóvenes de la zona para la creación de una empresa de economía social dedicada a labores forestales.

- *Curso de fabricación de quesos.* Dirigido a la población de Gistain, de gran tradición ganadera, en un momento de recesión del sector, con el objetivo también de crear una cooperativa que permita o ayude a conservar la cabaña ganadera, siendo un complemento económico la comercialización de los quesos.

- *Curso de comercialización de productos artesanales.* Dirigido a los numerosos artesanos de la comarca, facilitándoles el conocimiento de costos de sus productos como la venta y comercialización de los mismos, principal escollo de su actividad.

- *Curso de carpintería básica.*

El próximo año está prevista la ampliación de estos programas e, incluso, la incorporación de comarcas y mancomunidades limítrofes que nos han solicitado colaboración en sus programas formativos.

Este aspecto, desconocido para la gran mayoría, incluso de quienes realizan sus vacaciones en Morillo de Tou, es uno de los elementos más positivos de la actividad que el sindicato viene realizando, ligado a la recuperación del pueblo. Y es una experiencia que podría servir de modelo para otras situaciones similares en el medio rural, tan abundantes en nuestro país.

Más información en...

MORILLO DE TOU
(974) 50 07 93

Zaragoza (976) 23 17 52

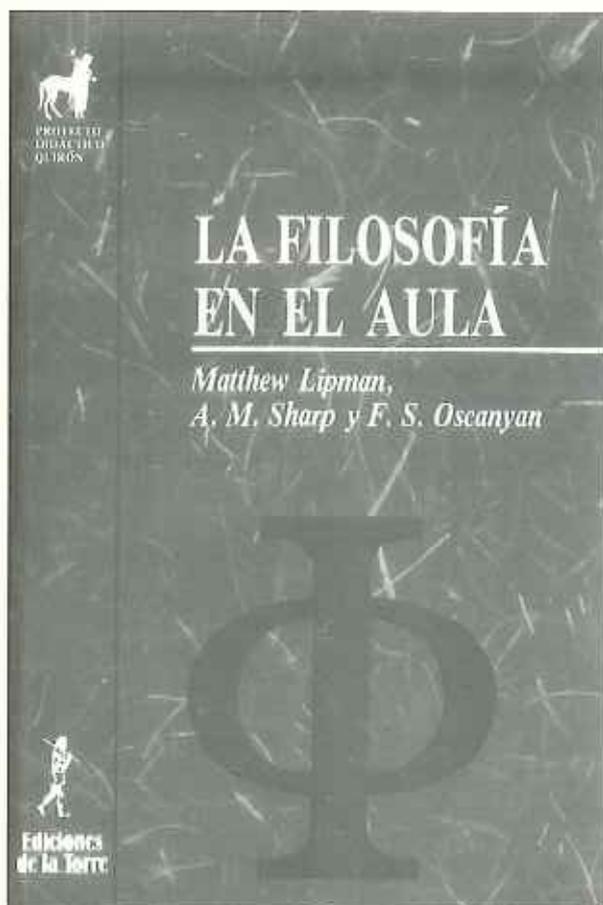
LA FILOSOFÍA EN EL AULA

- ▼ Proyecto didáctico Quirón
- ▼ Ediciones de la Torre
- ▼ Madrid 1.992

El currículum completo se compone de las siguientes novelas:

- *Elfie. El descubrimiento de la experiencia. Nivel: preescolar y 1º de EGB.*
- *Kio y Guss. Razonamiento sobre la naturaleza. Nivel: 2º y 3º de EGB.*
- *Pixie. Desarrollo del lenguaje, la escritura y la reflexión. Nivel: 3º y 4º de EGB.*
- *El descubrimiento de Harry Stattfomeier. Desarrollo de las destrezas básicas del razonamiento e introducción a los problemas centrales de la filosofía. Nivel: 5º y 6º de EGB.*
- *Lisa. Exigencias de razonamiento necesarias para un pensamiento crítico e independiente. Nivel: 7º y 8º de EGB.*
- *Mark. Filosofía social y política. 1º y 2º de BUP.*

Cada novela va acompañada del manual del profesor.



En todo el mundo se están llevando adelante serios esfuerzos para mejorar los sistemas educativos, siendo especial el énfasis que se pone en el aprendizaje de las habilidades de pensamiento básicas que los niños van a necesitar en su proceso de desarrollo y de incorporación a la vida adulta. Parece que todos hemos llegado al convencimiento de que la tarea fundamental de los niños en el sistema educativo es aprender a pensar, a lo que se podría añadir aprender a aprender.

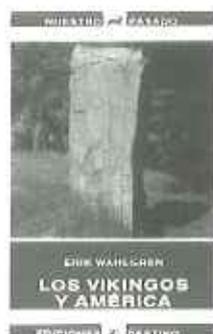
Filosofía para niños se sitúa dentro de esa corriente general como una de las propuestas más completas y más sólidamente elaboradas para que las buenas intenciones educativas puedan ir más allá de los despachos de los teóricos, incorporándose a la vida cotidiana del profesorado y de los estudiantes. Aprender a pensar bien y a pensar de forma crítica y creativa es el núcleo de la propuesta de este programa. Y aprender a pensar en el diálogo que se establece en el seno de una comunidad de investigación formada por los compañeros de clase y los profesores.

Con esta obra los creadores del método exponen con detalle sus fundamentos teóricos y sus implicaciones prácticas. La filosofía, la pedagogía y la psicología actuales confluyen en esta propuesta educativa alternativa, proponiendo nuevas y sugerentes ideas a todos los que se dedican a la educación.

El método consta de una novela que sirve como texto básico de lectura; un método de discusión orientado a transformar la clase en una comunidad de búsqueda; unos manuales de instrucción para el profesor que pongan a su disposición numerosos ejercicios y faciliten la consecución de los objetivos propuestos; un programa de formación de profesores riguroso que les permita extraer todas las posibilidades de las novelas y asegurar un desarrollo secuencial de las destrezas propuestas.

LOS VIKINGOS Y AMÉRICA

- ▼ Erik Wahlgren
- ▼ Edición Destino
- ▼ Barcelona 1990



Durante más de un siglo se ha debatido la cuestión de "Vinlandia", "tierra de viñedos" de las sagas islandesas, descubiertas por los vikingos hacia el año mil. Son múltiples los interrogantes que plantea este fenómeno, a ellos se enfrenta el autor en un relato brillante y ameno. Describe también la importante contribución nórdica al desarrollo de las instituciones medievales norteamericanas y la literatura producida por los colonos islandeses, destacando las sagas que aluden al descubrimiento e intento de colonización de América.

EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO: DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN EDUCATIVA

- ▼ Roberto Rey y Juana M. Santamaría
- ▼ Edita: Escuela Española
- ▼ Madrid 1992



El libro ofrece una panorámica global de la Planificación integral de un centro.

Comienza analizando los condicionantes externos -Primer Nivel de Planificación- que determinan la actuación de los centros. A continuación centra la atención en el Segundo Nivel de Planificación o Planificación a nivel de centro, que se conoce con el nombre de Proyecto de Centro, compuesto por tres documentos esenciales para la vida del mismo: el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y el Proyecto Organizativo. Finalmente, analiza el nivel de gestión para los equipos directivos y la actuación de los profesores en su aula, lo que constituye el Tercer Nivel de Concreción.

EL MUNDO DE LOS CUENTOS

Autor: Michael Foreman
 Editorial: Vicens Vives
 Barcelona 1990
 Edad: a partir de 8 años.

El encanto de un cuento bien narrado no tiene límites: puede emocionar, aterrizar, instruir, sorprender, divertir y, sobre todo, cautivar. En esta selección de veintidós cuentos de todo el mundo M. Foreman, ilustrador, ha escogido relatos que propician todos esos y muchos más placeres; ha recreado vívidamente a todos los personajes mediante un atrevido uso del color y una sorprendente fluidez de formas. El resultado es un libro cuajado de magia visual y verbal.



DIARIO DE ALBERTO

Autor: Francesc Salas
 Colección: Gran Angular
 Editorial: S.M.
 Edad: a partir de 14 años



Alberto tiene quince años y estudia BUP en Barcelona. Es un buen estudiante, tímido, obeso y enamorado. Le gustan los coches, los libros de ciencia ficción y el cine. Tiene amigos, algunos íntimos, otros no tanto. Se enamora fácilmente, pero no siempre le salen bien los casos. Y en su casa hay problemas: el padre está en paro y busca consuelo en el alcohol, y el hermano mayor trata de encontrar su identidad por caminos extraños. Alberto tiene un ordenador personal y no lo usa sólo para jugar a marcianos, sino también para escribir lo que no se atreve a contar a nadie.

EL CARTERO SIMPÁTICO

Autores: Janet y Allan Ahlberg
 Editorial: Destino
 Barcelona 1991
 Edad: a partir de 5 años

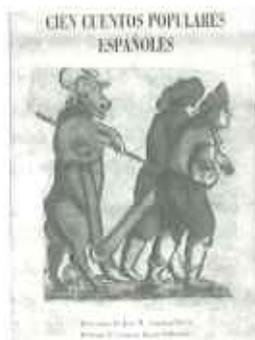


Una deliciosa saga de correos con cartas de verdad dirigidas a los más populares personajes de los cuentos: los tres osos, Caperucita, Blancanieves, etc. para que el pequeño lector los abra y los lea. Montado en su bicicleta el simpático cartero hace el recorrido por los domicilios de tan conocidos destinatarios, donde es invitado a té. "La mejor idea hasta el momento de los incomparables Ahlberg" (The Times).

CIEN CUENTOS POPULARES ESPAÑOLES

Selección de José A. Sánchez Pérez
 Editorial: Olañeta
 Palma de Mallorca 1992
 Edad: a partir de 8 años

Estos 100 cuentos españoles son una muestra de la gran riqueza cuentística de la tradición española. Desde el cuento más corto (*un ratoncito illo por un arado, y esta cuenta ya se ha acabado*) hasta el cuento más largo, todos entronizados y de fácil lectura. Se ha evitado por parte del folklorista hacer versiones actualizadas de los mismos, se ofrecen tal cual han sido "escuchados", garantizándose así la pureza de los mismos. A ello se añade una edición impecable.



BUENA NOCHES LUCAS

Autor: Rosemary Wells
 Col: Austral Infantil nº 66
 Editorial: Espasa-Calpe
 Madrid 1992
 Edad: a partir de 3 años

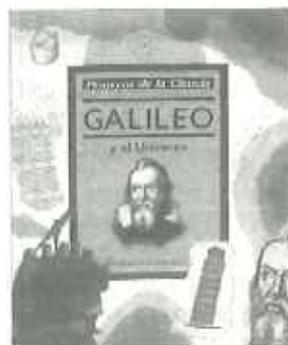
Anturo cuida de su hermano pequeño, Lucas; su padre ha salido. Los trisúbdos del protagonista llevan a la rotura del teléfono, el mayor acuesta a Lucas mientras intenta arreglarlo antes de que regresen sus padres.

Un cuento donde el miedo -que aparece en los niños a partir de los dos años- es tratado como un elemento cotidiano y "natural". La fantasía del pequeño, así como las ilustraciones, son elementos a destacar.



GALILEO Y EL UNIVERSO

Autor: Steve Parker
 Ilustrado por Tony Smith
 Editorial: Caleste
 Madrid 1992
 Edad: a partir de 10 años



Más de 400 años ha tardado la Iglesia en rehabilitar a Galileo. Matemático, físico y astrónomo, defendió la idea de realizar experimentos para comprobar las teorías científicas, y de utilizar las matemáticas para estudiar los resultados. Fue el primero que oscureció el firmamento con un telescopio. Su heliocentrismo le valió la condena de la Inquisición, no quiso el perdón de la Iglesia: "yo que sólo puede perdonarse a los culpables".

Informe sobre el estado y situación del sistema educativo

Curso 1990-91



Ministerio de Educación y Ciencia
Consejo Escolar del Estado

La presente publicación recoge el quinto de los informes que, redactados anualmente por el Consejo Escolar del Estado, vienen ofreciendo los datos más significativos del sistema educativo español.

Especial consideración ha merecido el desarrollo de la LOGSE, destacando: la participación en la comunidad educativa, la compensación de las desigualdades en la educación y la educación de las personas adultas.

MORILLO DE TOU

CENTRO DE VACACIONES



AINSA (HUESCA)

Teléfono (974) 50 07 93